

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia de las diputadas y de los diputados. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Héctor Barrera: presente.

Isabela Rosales: presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Lety Varela: ¿Pudo pasar asistencia?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Creo que sí, ya no vimos la pantalla porque la quitaron. Ya está mi asistencia. Gracias, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Varela.

Miguel Ángel Álvarez Melo: presente.

Martín Padilla Sánchez: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia? Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-10-2020 09:12:30

Asistentes: 56

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	-
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	-
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	-
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	-
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	-
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	-
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	-
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	-
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	-
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	-
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 72 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DOS INICIATIVAS.

8.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

9.- UNO, DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

11.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

12.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE COMEDORES VECINALES Y SOLIDARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 57 TER DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL INCISO J) AL ARTÍCULO 20.-A DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ Y ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX, AL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA FRACCIÓN I DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 29 DEL CAPÍTULO V DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DEROGACIÓN DE LA EXPRESIÓN "ADULTERIO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, INCISO C DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59, FRACCIÓN IV, 126 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE LOS DIVERSOS CUERPOS POLICIAOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VI BIS AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD, CUIDADOS E HIGIENE DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 16, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO F) CON NUMERAL 1, 2, 3, 4 Y 5 AL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO XXIII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

35.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 33 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO I) AL NUMERAL 1, APARTADO I DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ATENCIÓN POR DEFECTOS EN EL SUBSUELO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º Y 30 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 233 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PUBLICIDAD, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 313 Y UNA SECCIÓN DÉCIMA TERCERA AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

47.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 BIS Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE SALUD.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 7, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DE LA LEY DE CUNAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

49.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

DICTÁMENES

51.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

52.- A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

53.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

54.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN EN LAS EMPRESAS QUE OFERTEN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y MERCADOS PÚBLICOS A EFECTO DE EVITAR QUE SE HAGA ENTREGA DE BOLSAS DE UN SOLO USO, AUN CUANDO TENGAN LA LEYENDA DE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

55.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REUBICAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DENOMINADOS “PLAZA DEL ESTUDIANTE” Y “CORUÑA JÓVENES”, UBICADO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.”

ACUERDOS

56.- CCMX/II/JUCOPO/043/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.

57.- CCMXI/JUCOPO/044/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROGRAMAN REUNIONES DE TRABAJO REMOTAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LOS TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO.”

PROPOSICIONES

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA QUE SE LLEVEN

A CABO CAMPAÑAS DE REGULACIÓN DEBIDO AL COBRO EXCESIVO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL CONFINAMIENTO DERIVADO DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y VERIFIQUEN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA Y PROTEGER EL DERECHO A LA LIBRE Y SEGURA MOVILIDAD DE LOS PEATONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE DETERMINAR CUÁLES CUENTAN CON LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN ADECUADOS Y CUÁLES SON NECESARIOS CORREGIR O EXTINGUIR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL REALICEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA CRUELDAD DE LA MUTILACIÓN Y LOS TATUAJES A UN SER SENTIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL MAESTRO JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OFRECER ALTERNATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS ESCALERAS DE ASCENSO Y DESCENSO PEATONAL SOBRE LA CALLE NACIÓN, COLONIA LAGUNA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, QUE PRETENDEN CONECTAR CON LA ESTACIÓN 2 "SANTA MARÍA TICOMÁN" DE LA LÍNEA 1 "CUAUTEPEC-INDIOS VERDES", DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR, A EFECTO DE ATENDER LAS PETICIONES DE VECINAS Y VECINOS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, QUIENES ADVIERTEN DE UN POSIBLE IMPACTO NEGATIVO EN SU CALIDAD DE VIDA Y PATRIMONIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECER EN LAS CALLES PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON PRIMERA CERRADA Y NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON CAMELIA, AMBAS DE LA COLONIA LA HABANA; SAN RAFAEL ATLIXCO ENTRE JUAN DE DIOS PEZA Y MIGUEL NEGRETE Y UNIDAD HABITACIONAL "SAN RAFAEL", COLONIA ZAPOTITLÁN; ALTA TENSIÓN ESQUINA SANTA CRUZ, COLONIA LAS ARBOLEDAS; AQUILES SERDÁN, COLONIA BARRIO SAN MATEO; AV. GITANA ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA Y AV. CISNES ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA, AMBAS DE LA COLONIA LA TURBA; AV. LA TURBA, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS LA DRAGA Y MIGUEL HIDALGO Y CALLE ANA BOLENA, COLONIA MIGUEL HIDALGO TODAS DE

LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, EL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DURANTE LA CONTINGENCIA DERIVADA DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19, EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE AISLAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE SE ATIENDEN A LOS PACIENTES INFECTADOS CON EL COVID-19, SE VIGILE EL ADECUADO MANEJO Y DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN DE MANERA PORMENORIZADA, ACERCA DE LOS AVANCES, ACCIONES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN, A 7 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TELEMEDICINA Y TELESALUD, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS HAGA PÚBLICA

TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL MÓDULO VECINAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PILARES, COLONIA LETRÁN VALLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA CONOZCAN SOBRE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, LA OPERACIÓN, EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE GENERAN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN GENERAL PARA COMBATIR LA PEDOFILIA Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, SOBRETUDO DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA POR COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FOMENTAR Y DIFUNDIR ENTRE SU PERSONAL EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

71.- SOBRE LA MUERTE DE LA CICLISTA ALEXIA FERNANDA ORDOÑEZ MEJÍA Y DE SU PADRE, EMILIO ORDOÑEZ; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

EFEMÉRIDES

72.- 7 DE OCTUBRE 1913, ASESINATO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos. Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 8, 9, 11 y 12, se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo, esta Presidencia informa que respecto al punto enlistado en el numeral 10, se turnó en tiempo y forma a las diputadas y diputados, además que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

En relación a los puntos enlistados en los numerales 5 y 6, se informa al pleno que sí se conceden las solicitudes planteadas, quedando la ampliación de turno del comunicado 5 en Comisiones Unidas a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la de Igualdad de Género, y la solicitud marcada con el numeral 6 se concede en Comisiones

Unidas a las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 7, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar las prórrogas de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si exista alguna diputada o diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan disposiciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días a las personas legisladoras presentes en la sesión y a las personas que nos siguen por los medios electrónicos.

Hago la siguiente propuesta bajo las siguientes consideraciones y solo retomaré los aspectos más relevantes de la misma.

El desarrollo de la internet ha traído muchas cosas positivas, pero del mismo modo ha aumentado el riesgo a la exposición de los datos personales, el entorno online se ha convertido en el medio perfecto para la aparición de hackers o de delincuentes en ciber espacios, quienes tienen como finalidad el robo de datos personales para usarlos con fines delictivos.

Derivado del avance tecnológico, cada día son más las actividades que podemos realizar a través de dispositivos electrónicos, lo que significa que millones de personas usuarias

introduzcan diariamente sus datos personales en internet; al darse de alta es una página web, inscribirse en alguna red social, comprar un producto en una tienda online, en alguna red social, registrarse en foros, pagar las cuentas y un sinnúmero de actividades que ya podemos realizar a través del uso de esta señal.

Colocar nuestros datos personales en la web para facilitarnos las tareas cotidianas ha sido una herramienta de mucha utilidad; sin embargo, las consecuencias negativas que esto puede traer en la suplantación o robo de identidad y la aprobación de medidas de datos e internet, se ha convertido en uno de los problemas más importantes a los que se enfrentan las personas usuarias de la red.

Es de mencionar que entre el universo de los derechos destaca el derecho a la identidad de las personas, en virtud de que constituye el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeta de derechos y obligaciones. A su vez, en su pertenencia a un Estado, condición necesaria para la dignidad individual y colectiva de los seres humanos.

De todo lo que hemos venido explicando podemos concretar que al no existir un marco legal penal adecuado que tipifique y sancione los delitos cibernéticos como lo que es el fraude y el robo de identidad, es lógico de suponer que existe un grado de impunidad preocupante. Los fraudes cibernéticos no revisten la importancia debida y no se pueden comparar con los homicidios, el narcotráfico y sus actividades conexas como el lavado de dinero; sin embargo, se trata de un delito que genera pérdida de emolumentos considerables cada año en muchas personas, las cuales por distintas razones se ven obligadas a realizar distintas operaciones en internet y son víctimas de un fraude cibernético.

Internet debe convertirse en una súper carretera confiable y rápida, pero eso no solo se podrá lograr en la medida en que los países tomen conciencia de su importancia e ir simplificando y sancionando severamente este tipo de delitos para después establecer mecanismos de colaboración conjunta para capturar y sancionar a los delincuentes que operan en varios países.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan disposiciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Único.- Se adiciona el capítulo II así como el artículo 131, 132, 133 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Comedores Vecinales y Solidarios de la Ciudad de México, se concede el uso del a palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero en principio reconocer a todas las operadoras y operadores de los comedores comunitarios y sociales que hoy en día operan en la Ciudad de México. La verdad es que hacen una gran labor, me consta.

Hoy presento esta iniciativa para fortalecer este sistema de comedores sociales, creando la Ley de Comedores Vecinales Solidarios, que frente a la crisis económica que vivimos, muchos vecinos se nos acercaron para pedir auxilio, porque no tenían trabajo ni tenían qué comer. Así la realidad de muchas familias en la ciudad y en el país, que por lo menos aquí en la ciudad pedían que se ampliara el apoyo de los comedores comunitarios que actualmente existen en la ciudad.

En el momento más crítico de la pandemia, mientras se cerrarían negocios logramos que se abrieran puertas de vecinos para que pusieran sus casas y poder apoyar con la solidaridad, proporcionando alimentos calientes, de calidad y bajo costo, para que quienes perdieron su empleo tuvieran una forma de salir adelante, tuvieran oportunidad de comer y estuviera garantizada la seguridad alimentaria.

Con esta Ley de Comedores vamos a hacer que el gobierno asuma como prioridad la seguridad alimentaria y más en momentos de crisis o emergencia, para que el alimento no falte en ningún lugar.

En la ciudad ya existía esta ley impulsada desde hace 4 años, que fue un paso importante, sin embargo, la operación ha sido insuficiente, atienden apenas a 26 mil personas cuando tenemos más de 2.7 millones de capitalinos que requieren el apoyo, donde más del 30 por ciento de la población vive en pobreza en la ciudad y esto realmente representa un instrumento para garantizar la subsistencia. Es una gran iniciativa la que se dio hace unos años, el programa de comedores comunitarios y hay que fortalecerla.

Por eso con esta iniciativa lo que buscamos es que, uno, se unifique en los esfuerzos a través de la coordinación de la Secretaría de Bienestar para que no exista esta dispersión donde hay comedores del DIF y hay comedores de la Secretaría de Bienestar. Además, le damos un rol mucho más activo a los gobiernos de las alcaldías para que participen en la organización de los esfuerzos solidarios y que las alcaldías también sumen este esfuerzo de solidaridad.

A través de esta iniciativa proponemos que se impulse la participación social y se coordinen los esfuerzos altruistas, para que no todo el recurso que se entrega sea un subsidio gubernamental, también se coordine la participación social y la solidaridad entre vecinos, que todos aquellos donativos se integren y formen parte de los esfuerzos que realiza el gobierno. Se trata de unificar y de coordinar este esfuerzo solidario que realiza la gente.

Una diferencia muy importante es que incorporamos un capítulo en la ley a favor de la alimentación sana en los comedores. Eso quiere decir que la Secretaría de Salud va ayudar a capacitar al personal para diseñar dietas balanceadas y guías orientadoras. Esto no estaba contemplado en la ley actual. Empoderamos a los vecinos, le cambiamos el enfoque a la ley, mientras antes todo estaba sujeto a la disposición del gobierno.

Se abren además con esta ley nuevas oportunidades de trabajo a través de la implementación de este Programa de Comedores Vecinales, ya que quien ha perdido su trabajo puede solicitar la apertura de un comedor vecinal y obtener ingresos.

Los alimentos no se regalan, se dan, se proporcionan a bajo costo, aprovechando el subsidio gubernamental y la solidaridad de otros vecinos. Si hay recursos, donaciones y apoyos hay que garantizar transparencia, para que se procure que los recursos que se donan sean entregados a los beneficiarios.

Se crea la figura de los comedores emergentes para que, en momentos de emergencia, desastres naturales, crisis humanitarias o las crisis que estamos viviendo, se expanda y se multiplique la red de comedores que actualmente existe.

La ley también establece la obligación del gobierno de dotar recursos a los comedores, crear reglas de operación y unificar los esfuerzos existentes.

La prioridad de esta nueva ley es que haya al menos un comedor por colonia donde haya necesidad. Estoy seguro que esto les va a cambiar la vida a millones de capitalinos porque va a ayudar a que entre nosotros también nos ayudemos.

La seguridad alimentaria no se atiende con una despensa sino con la participación subsidiaria del gobierno y la solidaridad entre vecinos.

Con los comedores vecinales solidarios se trata de que el gobierno organice y coordine ya los innumerables esfuerzos que existen para que quienes pueden apoyen a quienes no pueden y así nadie se quede sin comer en la ciudad.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de género, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Rogaría que se inscribiera toda la iniciativa en el Diario de los Debates, haré una síntesis ejecutiva de lo que pretendo proponer a este honorable pleno.

Lo que se propone con esta iniciativa es eliminar de las actas de nacimiento la parte correspondiente al sexo de las personas registradas. Esto es en virtud de que se trata de

uno de los atributos de la personalidad y cada individuo es libre de imponerse el género que mejor satisfaga sus necesidades. El Estado no tiene por qué meterse en esa decisión.

Con esto se pretende darles mayor protección a todas las personas cuando se lleve a cabo su registro de nacimiento en la oficialía del Registro Civil, y con ello se garantice toda la protección de los derechos humanos de los individuos.

Actualmente todos los procedimientos civiles que realizan para el registro de nacimiento se piden datos como nombre, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, así como los datos generales de los padres de familia, abuelos.

Con la pretende iniciativa se pretende quitar el espacio en las actas de nacimiento, la casilla correspondiente al sexo. De esta manera se terminarían de una vez por todas las controversias sociales del cambio de sexo de las personas transgénero y evitaríamos que el Estado intervenga en este sentido.

Esta iniciativa es novedosa, sin embargo, no es única en el mundo, en atención a que ha habido ya ciudades en el mundo que lo han seguido con un gran éxito, incluso se acabaría con la discusión de que si es legal o no cambiar el sexo en las actas de nacimiento de los menores de edad.

Cada persona y su familia son libres de determinar el sexo que quieran llevar socialmente; incluso, médicamente también es posible y hacerlo y existen en el mundo miles de personas que han tomado la decisión de cambiarse el sexo quirúrgicamente, que han tenido que pasar por infinidad de trámites legales, administrativos y burocráticos para lograr ser reconocidos como quienes aparecen ante la sociedad. Es por ello que se propone eliminar de las actas de nacimiento el espacio o casilla correspondiente al sexo de las personas registradas.

Las sociedades a nivel mundial han ido evolucionando sobre la sexualidad de las personas en el siglo pasado, hace apenas unos cuantos años y en muchos países la homosexualidad estaba prohibida y se castigaba incluso con pena privativa de la libertad. Afortunadamente, estos tiempos han sido superados y cada vez más países reconocen los derechos humanos de las personas, entre ellos la libertad de decidir sobre su persona. México no es la excepción, el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la reforma muy ambiciosa y contempló una modificación a los párrafos primero y quinto y se adicionaron

dos párrafos, el segundo y el tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la citada reforma se permitió la introducción a nuestro sistema jurídico de los bloques de convencionalidad y constitucionalidad de la interpretación conforme y sobre todo al principio pro persona.

En síntesis, esta iniciativa está encaminada a acabar con una discusión que es propiamente bizantina, precisamente la discusión bizantina se refería a si los ángeles tenían sexo o no, precisamente eso es lo que se está buscando.

El artículo 35 vigente del Distrito Federal decía: En el Distrito Federal estará a cargo de las y los jueces del Registro Civil autorizar los actos de estado civil de las y los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, al realizarse el hecho o el acto de que se trate y extender las actas relativas a: La fracción IX dice textualmente: Levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género, previa la anotación correspondiente al acta de nacimiento primigenia.

Ahora solamente quedaría levantamiento de una nueva acta de nacimiento, y se elimina el espacio o casilla correspondiente al sexo.

Rogaría a la Presidencia se ordenará la inscripción íntegra de la iniciativa que presento.

Por su atención, muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 57 ter del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de firma electrónica, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel Sánchez, hasta por 3 minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, Presidenta. Con su venia.

El filósofo y teórico del Derecho, Jürgen Habermas, en su obra *Facticidad y Validez* que parte de la teoría de la acción comunitaria, sostiene que la teoría discursiva del derecho explica la legitimidad del derecho con la ayuda de procedimientos y presupuestos comunitarios institucionalizados que a su vez (*ininteligible*) de producción del derecho y aplicación del derecho conducen a resultados racionales. Sin embargo, en la práctica el apego procedimental parlamentario sí lleva a la producción (*ininteligible*), pero no garantiza que los símbolos del lenguaje sujetos a dicha observancia sean completamente racionales.

Lo anterior es relevante toda vez que los efectos de la pandemia ocasionada por el virus *sarscov2* nos llevaron a realizar una reconstrucción institucional del procedimiento parlamentario atendiendo la urgencia del compromiso legislativo y de la representación que tenemos con la ciudadanía de la capital.

Toda esta serie de reformas como acto humano evidentemente es perfectible e intrínsecamente en acabado como resultado de la adecuación de la sustancia jurídica a la realidad material. Ejemplo de ello son las reformas a nuestra normatividad interna, así como el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 y CCMXJUCOPO/033/2020 de la Junta de

Coordinación Política, los cuales requieren un instrumento de firma reconocido legalmente para asentar la expresión de la voluntad de la persona legisladora ante los productos legislativos puestos a su consideración.

Sin esos hechos, la plataforma para expresar esa voluntad, *DocuSign*, hasta ahora no cuenta con sustento para ser reconocida legalmente por ordenamiento jurídico alguno, lo cual con base en la tradición jurídica codificada y expresa como lo es la mexicana y toda vez que dichos actos legislativos tienen efectos en la vida del gobernante y gobernados, se hace necesario expresar con toda claridad el reconocimiento legal a dicho instrumento.

Toda vez, como también apunta saber más en su teoría de la acción comunicativa, los atributos semánticos y sintácticos de las locuciones legales se convierte en acción por el simple hecho de ser nombrados, es conveniente dotar a legalidad y legitimidad al instrumento de firma que nos dado, asentándolo en el *corpus* normativo de nuestras disposiciones internas, es decir, asentar en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México el reconocimiento legal al certificado de firma que produce la plataforma.

Dado que *DocuSign* es una plataforma externa sujeta a la lógica de mercado y que la ley no puede hacer predicciones al futuro, lo ideal es reconocer la firma electrónica, adecuando el régimen transitorio el reconocimiento específico de esta plataforma a efecto de la emergencia sanitaria por el *COVID-19* y dejando lugar para que en un futuro se pueda reconocer por acuerdo de Junta de Coordinación Política en la plataforma que sea más conveniente al momento que se tenga que volver a implementar, procurando así la estabilidad y la temporalidad de la norma.

Por tanto y a efecto de salvaguardar la validez de los actos legislativos en los procedimientos vía remota, es necesario asentar en el propio ordenamiento reglamentario el reconocimiento legal al certificado de firma que produce la plataforma que se ha optado por utilizar, es decir *DocuSign* como el instrumento que dote de validez al acto jurídico de la firma como manifestación de la voluntad en los procedimientos vía remota del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta Soberanía la presente modificación al artículo 57 ter de nuestro Reglamento, así como la implementación de un régimen transitorio a fin de dotar de certeza jurídica a los actos aquí realizados y que tienen la trascendental relevancia de surtir sus efectos en gobernantes y gobernados.

Es cuánto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se adiciona el inciso J al artículo 20 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por las y los diputados Ana Cristina Hernández Trejo, José Martín Padilla Sánchez y Eleazar Rubio Aldarán, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, todos integrantes de la Comisión de Juventud, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿La diputada Ana Cristina Hernández Trejo está?

¿Alguno de los diputados proponentes quiere hacer uso de la palabra para exponer esta iniciativa?

No siendo así, entonces procedemos a dar turno a la iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX al artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. A todas las personas que nos

siguen a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso, excelente día a todas y a todos.

Es de todos sabido que, incluso por información oficial, el 40% del total del líquido vital se desperdicia en fugas en la red de más de 3 mil kilómetros de tuberías, de acuerdo a las estimaciones oficiales.

Aunado a lo anterior se informó que a finales de este 2020 la Ciudad de México ya contaría con la instalación de 830 sectores hidrométricos para monitorear caudales y determinar en qué punto se está perdiendo agua potable por fugas o fallas en las tuberías. Por lo que es necesario establecer un programa anual en donde la red hidráulica que presenta más reportes conforme a las medidas obtenidas sobre la incidencia de fugas, sea sustituida en su totalidad.

Esto abona a que paulatinamente se desarrolle la renovación total de la red de distribución de agua en la Ciudad de México, además deberá tener un impacto positivo en la disminución de fugas y el aprovechamiento del agua. Ante lo cual la presente iniciativa adiciona la fracción XXIX al artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, en la que se promueve se genere un plan gradual para la renovación total de las redes de distribución del agua en la Ciudad de México.

Es de todos conocido, de todos sabido, en todas y cada una de las alcaldías de la Ciudad de México vemos fugas en todos los lugares, en todas las calles, esto obedece a que la red hidráulica ya es obsoleta, es una red hidráulica que en muchos de los casos tiene más de 80 años de operación, por eso escasea, es uno de los factores o uno de los motivos por los cuales escasea el agua en muchos puntos de la ciudad.

Es importante atender esta petición ciudadana, es importante darles claridad a los habitantes de la capital, de que se debe cuidar y procurar el agua, sobre todo atender las fugas sustituyendo la red hidráulica. Sabemos que son obras mayores, sabemos que tiene un impacto presupuestal considerable, pero sería relevante que esta sustitución de la red hidráulica fuera gradual y paulatina, que este 40% de agua que se desperdicia en las fugas fuera aprovechado en las zonas más vulnerables, en las zonas donde vemos permanentemente manifestaciones porque no cuentan con agua potable.

Entonces, es importante invertirle a la prevención reparando las fugas y no solamente reparando las fugas sino, una vez que se repare y se sustituya la red hidráulica, que haya

mayor fluido del vital líquido. Simplemente es sustituir la red hidráulica, que sea paulatina y que SACMEX invierta el recurso necesario para que esto se vaya dando de forma gradual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Barrera.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Antes de continuar, solicito a la Secretaría realizar las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, si alguna diputada o diputado falta de incorporarse a la sesión, por favor es el momento.

Diputada Guadalupe Chavira.

Diputada Circe Camacho.

¿Alguna otra diputada o diputado para integrarse?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- ¿Si me escuchó, diputada Donají?

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Circe Camacho, está usted en la lista de incorporación. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la fracción I del apartado B del artículo 29, capítulo V del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Código Civil para el Distrito Federal, en materia de derogación de la expresión *adulterio*, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada.

A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción de la iniciativa de reformas al Código Civil en el Diario de Debates.

Compañeras diputadas y diputados, presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Código Civil para el Distrito Federal, en materia de derogación de la expresión *adulterio*. Se trata de una propuesta legislativa que tiene como objeto principal actualizar el lenguaje jurídico descrito en el Código Civil a la realidad social que nos encontramos. Cualquier expresión que contenga el Código Civil sobre la palabra *adulterio* debe ser suprimida de dicho ordenamiento legal, toda vez que la misma además de no tener vigencia ni validez en el ordenamiento jurídico aplicable en la Ciudad de México, resulta ofensiva a la dignidad de las mujeres, además de ser claro ejemplo de una herencia cultural misógina y machista que debe ser erradicada.

El *adulterio* es una figura de raíces históricas tradicionales y religiosas que alguna vez se legisló en este recinto bajo la figura de ser una causal de divorcio, como también de ser un delito, conducta que fue valorada como un acto impúdico, totalmente ofensiva a la dignidad del hombre a quien se le consideraba respecto al *adulterio* que cometía su cónyuge, la mujer, en víctima, ofendido y hasta ultrajado.

Para vergüenza de muchos, los criterios judiciales de nuestro país durante décadas se atrevieron inclusive a conceder en el hombre un derecho de autotutela de hacerse justicia por iniciativa propia ante los llamados actos ultrajantes, pudiendo inclusive asesinar su esposa infiel.

La inequidad y desigualdad de género no era tema de discusión, ni en los tribunales ni en los Congresos, los hombres y mujeres de aquellas épocas no encontraron motivo alguno para terminar con esa desigualdad; pero los tiempos han cambiado y la Ciudad de México siempre a la vanguardia de los derechos y libertades, decidió desde el 2008 establecer la figura del divorcio incausado y recientemente en el año 2017 suprimió la expresión

adulterio de diversos ordenamientos legales. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, por algún descuido legislativo, dejó vigentes las fracciones III y IV del artículo 1316 del Código Civil del Distrito Federal, para establecer como causal de incapacidad del cónyuge culpable de adulterio o el coautor del cónyuge adúltero.

La infidelidad amorosa, sin duda alguna, es un acto en las relaciones afectivas que puede existir entre dos personas, pero esta conducta moral y emocionalmente reprochable no puede ser considerado como una infracción al pacto normativo y por ende el nuevo derecho familiar no le compete establecer normas de carácter prohibitivo que tengan como sustento ideológico raíces históricas, religiosas o tradicionales, sino que en todo caso el derecho le compete estar acorde a las transformaciones sociales de la época, de tal modo que el lenguaje jurídico plasmado en los ordenamientos legales debe ser también acorde a las nuevas necesidades sociales. De ahí que expresiones basadas en prejuicios, creencias religiosas, con un alto contenido misógino y patriarcal, deben ser suprimidos del ordenamiento legal.

Ya no hay juicios de adulterios, quedaron desde hace más de 12 años derogados de la legislación civil. Tampoco pueden existir calificativos ofensivos hacia cualquier persona. Por eso es que se proponer derogar las fracciones III y IV del referido Código Civil del Distrito Federal, por ser las últimas disposiciones legales que conservan aún los vestigios de esa cultura patriarcal.

Las expresiones de adulterio contenidas en el Código Civil atentan contra la perspectiva de género, pues los asuntos relacionados con la vida efectiva de las personas incumben exclusivamente a la esfera privada de estos y en ese contexto no constituyen asuntos de interés público por el cual el Estado no debe de tener ningún tipo de injerencia.

Conservar la expresión de adulterio en el Derecho positivo mexicano, implica la validez de un lenguaje jurídico que debe ser suprimido, pues constituye ello no solamente rastros de una cultura jurídica tradicional obsoleta, sino que también implica una afrenta a las luchas sociales promovidas por las mujeres, por la dignificación de sus derechos igualitarios.

Por ello, estimadas diputadas y diputados, ruego a ustedes que a la brevedad posible esta iniciativa pueda se turnada a fin de prontamente pueda ser dictaminada, discutida y aprobada por todas y todos los presentes.

Agradezco su atención. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 fracción I inciso C de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59 fracción IV, 126 y se agrega la fracción XXVIII de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos de la Ciudad de México, en materia de capacitación de los diversos cuerpos policíacos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto del artículo 109 de la Ley del Seguro Social, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Muchas gracias.

Diputadas y diputados:

El día de hoy ante este Recinto Legislativo presento la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 109 de la Ley del Seguro Social.

De acuerdo a datos del INEGI y del Banco de México, más de 12 millones de personas perdieron sus puestos de trabajo durante los meses de abril y mayo de este año como consecuencia de la emergencia sanitaria por *covid-19*. Asimismo, el IMSS en el mes de agosto informó que la crisis económica por la epidemia dejó una pérdida histórica de empleos. En cinco meses de contingencia se perdieron 1 millón 117 mil 584 empleos formales. Millones de familias se quedaron de un día para otro sin recibir ingresos, sin poder adquirir para su alimentación de una canasta básica sin pagar renta y sin servicios de salud digna.

1 millón 117 mil 584 familias no solo perdieron su fuente de ingresos formal, sino que mantendrán por un corto tiempo de ocho semanas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, el derecho a recibir exclusivamente la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria. Muchas familias al día de hoy ya no cuentan con esas ocho semanas de beneficios de salud, adquiriendo mayor relevancia por más de los seis meses en los que aún continuamos en contingencia sanitaria.

Por otro lado, también debemos valorar y no perder de vista que los asegurados con plena vigencia en sus derechos, padecieron sin tener alguna responsabilidad personal y directa para ello, de una restricción en los servicios hospitalarios que el Instituto del Seguro Social debió ofrecerles, hay padecimientos que no esperan como infartos, la insuficiencia renal, enfermedades por complicaciones de cáncer, etcétera. Los pacientes necesitan certeza con respecto a los servicios de salud sin temor a contraer *COVID-19*, el gobierno federal debe normalizar los servicios de alta prioridad médica.

Si bien es cierto que la pandemia del *COVID-19* es un problema de carácter mundial, donde los países no se encontraban preparados para hacerle frente, esta situación ha acarreado la imperiosa necesidad de reformar las leyes, tanto federales como locales.

Las pandemias son fenómenos perturbadores, también llamados agentes destructivos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico, tecnológico, sanitario, ecológico y socioorganizativo que pueden reducir riesgos de emergencia o desastre para una sociedad.

Por tal motivo, los fenómenos perturbadores como las pandemias, no requieren de los recursos que se les destine, estén sujetos al presupuesto de egresos de la Federación por ser de carácter eventual y no previsible.

Esta propuesta de iniciativa plantea reformar la Ley del Seguro Social con la finalidad de que aquellas personas que pierdan su empleo a consecuencia de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador o entendiéndose o incluso la contingencia sanitaria como la que atravesamos el día de hoy por el *COVID-19*, cuenten con los servicios de asistencia médica garantizados, aún y cuando a causa de ello hayan perdido su empleo, que reciben por parte del IMSS por más de 8 semanas como actualmente lo dispone el artículo 109 del citado ordenamiento legal.

Sin necesidad de que ese estado de excepción consistente en contar con el servicio médico por mayor tiempo en tanto permanezcan los efectos de la agente destructivo que ocurra, puedan aplazarse o prorrogarse sin que los gastos extras que se generen por ello deban estar previamente indicados en el presupuesto de egresos de la Federación en el entendido de que son de ocurrencia emergente.

Ante las circunstancias desencadenadas por la pandemia, es necesario actuar apoyando aquellos que perdieron su empleo y que además quedaron desprotegidos para recibir los servicios médicos básicos.

Pido a todos ustedes se solidaricen con las familias de México y aprueben esta propuesta de iniciativa para que pueda turnarse al Congreso de la Unión. Es cuanto, muchísimas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 6 Bis al título segundo de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de atención a la salud, cuidados e higiene de las mujeres, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con la venia de la Presidencia.

La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció que al juzgar con perspectiva de género, la interpretación del artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, contraviene el principio de igualdad, por lo cual es necesario adecuarlo con dicho principio a fin de evitar situaciones discriminatorias contra las mujeres derivadas de la práctica de violencia económica o patrimonial y por ende incluir en el contenido normativo de dicho precepto un supuesto adicional para el cese de los efectos de la sociedad conyugal.

En atención a ello, con la presente iniciativa me propongo contribuir a la atención legislativa que brinde una respuesta para visibilizar aquellos fenómenos de violencia económica o patrimonial que aquejen a la mujer en el seno de su familia y que la subyugan incluso al menoscabo de sus ingresos y del haber común constituido mediante la sociedad conyugal.

El artículo en materia de la presente iniciativa, atendiendo su redacción actual, sólo establece un supuesto para que cese la sociedad conyugal, constituido por el abandono injustificado del domicilio conyugal, pero ignora que puede haber otras circunstancias que también podría justificar esa cesación como sería el caso del que aun cuando los cónyuges cohabiten en el domicilio, el cónyuge varón injustificadamente se desentienda de hacer aportación alguna ya sea económica o de las tareas domésticas y cuidado de los hijos para preservar o incluso implementar el patrimonio, lo que coloca en desventaja a la mujer en cuanto a la preservación del haber común.

Ahora bien, en el estudio sobre las formas de violencia contra la mujer, consignado en el informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se destaca que la violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Los efectos de este tipo de violencia son menos evidentes que los de la violencia física o sexual, sin embargo, la violencia económica tanto para como patrimonial, son mucho más cotidianas para un mayor número de mujeres en el mundo.

El inconveniente para su erradicación consiste en que esta no ha sido visibilizada como los otros tipos de violencia, considerando su difícil identificación y más aún aceptación, lo cual obedece a la idea estereotipada que en los hogares los hombres son los principales proveedores y quienes asumen el rol productivo, por lo que ellos deciden qué se hace con el dinero y por otro lado las mujeres somos las responsables del cuidado, asumiendo un rol de reproducción, no solo que no es remunerado, así en algunas ocasiones ni las mujeres que sufren ni los hombres que la emplean están conscientes de que sus actos ocasionen violencia económica.

Con base en lo expuesto, en aras de cumplir con los mandatos constitucionales convencionales y legales en el Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación de contribuir a erradicar cualquier tipo de violencia y en particular la violencia económica, toda vez que es una de las manifestaciones de la negación del principio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El principio de igualdad sustantiva es uno de los valores más importantes reconocidos por la comunidad internacional y constituye la piedra angular en la teoría de los derechos humanos, su importancia radica en que garantiza los derechos y limita los privilegios, con lo que favorece el desarrollo igualitario de la sociedad.

Así las cosas, la norma en cuestión prescribe aparente neutralidad, solo en supuesto para que cese la sociedad conyugal que se actualiza para el caso en que uno de los cónyuges abandone injustificadamente el domicilio conyugal, pero en función de principio de igualdad y con la finalidad de generar las condiciones que eviten la práctica de la violencia económica o patrimonial contra las mujeres, debe considerarse que existen otras razones que también podría justificar que opere esa cesación, aún con los consortes cohabiten en dicho domicilio, en virtud de que podrían acaecer ciertas circunstancias, que colocarían a la mujer en desventaja en cuanto a la preservación del patrimonio común.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este pleno la iniciativa a la que hemos hecho referencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El abuso sexual afecta principalmente a mujeres, sin embargo, también ese flagelo alcanza a niñas, niños y adolescentes, al grado de calcular que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren violación o violaciones o abusos antes de cumplir 18 años.

El tratamiento de este delito debe darse no sólo para el castigo de quienes abusen sexualmente sino como un inhibidor de esas conductas.

De acuerdo con el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2019, sólo en un mes se contabilizaron 1 mil 530 denuncias por abuso sexual, sin considerar aquellas que no se denunciaron y que por lo tanto forman parte de la cifra negra.

Cerca del 99.7 por ciento de los casos no son denunciados, ya sea por miedo o simplemente porque no tienen esperanza de que las investigaciones ministeriales sean efectivas.

Recordemos que con la reciente Ley por la que se Crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México, publicada el pasado 24 de diciembre del 2019 pudimos ver un gran avance para la conformación de una base de datos con información genética de agresores sexuales. Evidentemente este tema es una necesidad urgente para combatir el creciente número de abusos sexuales.

Una herramienta de tal magnitud, además de ser delicada es fundamental para el trabajo ministerial. Esta información debe estar a la mano de la Fiscalía Local, a fin de que la persecución del delito tenga mayores elementos de convicción al momento de judicializar, para ello es necesario que cuenten con las facultades suficientes para poder operarla.

El manejo de este registro debe de ser muy cuidadoso para no utilizar la información de manera facciosa, imparcial y sobre todo violando derechos fundamentales.

La importancia de un registro de este tipo descansa en el uso que puedan hacer las instituciones encargadas de la investigación y persecución de estos ilícitos. Desde luego nos referimos a la Fiscalía Local, quien será la encargada de este Banco de ADN.

Actualmente en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no se encuentran enlistadas las facultades que se le otorgaron con la entrada en vigor de la Ley por la que se Crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México. Por ejemplo, se considera autoridad responsable del Banco a la Fiscalía, también se le atribuye la facultad de establecer el procedimiento de cancelación de datos en dicho Banco, asimismo de manera expresa se destina la operación y administración del Banco y el personal que tome las muestras será el adscrito a la Fiscalía Local.

En mérito de los argumentos expuestos, someto al conocimiento de este Honorable Congreso para su análisis, valoración y dictamen la presente iniciativa que pretende adicionar las facultades en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México establecidas para lo que se refiere al Banco de ADN para Uso Forense, a fin de robustecer su papel en esta importante tarea para la investigación y persecución de los delitos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 9 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 9 y se le adicionan las fracciones XI y XII de la Ley de Justicia Alternativa para el Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Solicito se inscriba la iniciativa en su totalidad. Haré una síntesis de la misma.

Como todos sabemos, el tema de la justicia alternativa de la resolución de controversias es uno de los grandes temas en las transformaciones que ha tenido el Poder Judicial en las últimas décadas, los Poderes Judiciales en el mundo.

En el caso de nuestro país desde el año de 2008 se reformó la Constitución Federal a efecto de considerar la justicia alternativa como un elemento central, como una pieza central en el desarrollo en las funciones que tiene este importante Poder.

Se reformaron las leyes locales, en el caso de la Ciudad de México, anteriormente del Distrito Federal, se estableció desde el 2008 esta figura y posteriormente se ha reformado. La última reforma es del 2017.

En este ínter hemos tenido un cambio muy importante también en la idea de lo que es el Poder Judicial en esta ciudad a través de la Constitución de la Ciudad de México. la Constitución de la Ciudad de México establece 3 piezas fundamentales, 3 elementos centrales en los cambios al Poder Judicial, uno de ellos es transformar la manera en que se eligen Magistrados y Jueces, se establece un Consejo Ciudadano, se establecen otros elementos, alguno que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no estuvo de acuerdo, pero me parece clave, es decir, que no coincidan la Presidencia del Tribunal con la

Presidencia del Consejo Judicial, que es fundamental en estas decisiones, pero esto no se aprobó, esto era parte de los cambios en la forma estructural de funcionamiento.

Otro elemento lo discutimos en la sesión pasada, es el tema del control constitucional, establecer mecanismos reales de control constitucional, de justiciabilidad, fundamentalmente se crea la Sala Constitucional, se establecen los Juzgados de Tutela y mecanismos ágiles que permitan que haya garantías y no sólo derechos en la Ciudad de México.

El tercer elemento es justamente fortalecer institucionalmente, fortalecer la amplitud de funciones de lo que llamamos la justicia alternativa de resolución de controversias.

Es fundamental, ya no hay, es real que todos asuntos se pueden resolver a través de judicializarlo, de establecer procedimientos que como hemos visto son procedimientos que nos llevan a un rezago enorme, que no se dan abasto los Poderes Judiciales, en este caso el Tribunal Superior de Justicia.

Se hablaba en este caso de la pandemia, hemos platicado cómo este rezago se ha incrementado y no hay manera de que podamos resolverlo a través de los medios tradicionales, implicarían recursos enormes que no tenemos y por lo tanto tenemos que buscar fórmulas que nos permitan solucionar muchos de los problemas que llegan y que se judicializan.

Evidentemente esto es tener instituciones sólidas en el caso de la justicia alternativa, procedimientos ágiles, profesionales capacitados que puedan ayudar a que se resuelvan los problemas de manera voluntaria a través de marcos muy claros; que la conciliación, la mediación, la negociación sean la forma de resolver muchos de los conflictos, esto es posible.

Vemos que muchos de esos conflictos no necesitarían, no se requeriría que siguieran un procedimiento enorme, largo, complicado, sino que podrían resolverse a partir de que hubiera claridad en cómo se pueden resolver, cuáles son las alternativas y cuáles son las formas de hacerlos. Entonces, tenemos que fortalecer la institución que la Constitución establece para este efecto y tenemos que fortalecer también la profesionalización de quienes desarrollan estas funciones.

Coincidimos en esto con el Presidente del Tribunal, en algún momento hemos platicado como Congreso con él, y él señalaba también que considera ésta como una pieza clave. Ayudemos a esto y conformemos este elemento como un elemento central.

La presente iniciativa lo único que pretende en este momento es armonizar la ley secundaria con lo que establece la Constitución. La Constitución establece de manera muy precisa en su artículo 36 que habrá un Centro de Justicia Alternativa como un órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de decisión. Este es un primer elemento que propongo se integre a nuestra ley secundaria, no está considerado de esa manera, viene de manera mucho más genérica, habría que precisarlo y armonizarlo.

El otro elemento es la competencia de este órgano. La Constitución nos señala que tendrá competencia para facilitar la mediación como mecanismo de solución de controversias civiles, mercantiles, familiares, penales –cuando no se trate de delitos graves- pero también en el caso de controversias vinculadas con el régimen de condominios y también en la coordinación de instancias comunitarias establecidas en la ley para la mediación y resolución de conflictos vecinales, comunitarios, de barrios y pueblos.

Es decir, la Constitución nos da una amplia gama de posibilidades para que la mediación, para que la forma alternativa de resolución de controversias sea la fórmula de resolución de conflictos y tenemos como Congreso que incorporarla a nuestra legislación secundaria, también tenemos que fortalecer este órgano, que me parece que es clave en todo lo que viene del desarrollo de nuestro Poder Judicial. Por lo tanto, solicito que se discuta este tema, que lo incorporemos armonizando la Constitución con esta ley. Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

En la sesión ordinaria del 23 de mayo del 2019 yo presenté esta misma iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen, así como para la Comisión de Igualdad de Género con el propósito de que emitiera su opinión.

La Comisión de Igualdad de Género emitió la opinión favorable, sin embargo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no la dictaminó en tiempo y forma. Yo solicité la excitativa a la Mesa Directiva durante la Comisión Permanente, no fue concedida a pesar de que se enlistó en el orden del día y, como ya pasó el tiempo para dictamen, vuelvo a presentarla. Tiene como propósito establecer que en la elección de la o el magistrado que presida el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se tomará en cuenta la paridad de género, por lo que en cada elección deberá elegirse de manera alternada un género distinto.

Más que hacer un discurso, me voy a permitir leer un fragmento de un texto de un profesor universitario catedrático de la Universidad de Guadalajara, en el que señala: *En el marco legislativo, la equidad de género ha venido manifestándose con diversas y siempre mejorables propuestas y que se han sugerido distintos modelos de inclusión política; hemos llegado a determinar en el periodo de 1993 a 2015 que lo mejor es dar protección jurídica al principio de paridad. Puede parecer alentador el que hayamos llegado a este punto, pero recordemos que las acciones afirmativas deben ser temporales. Hemos estudiado en este texto la historia de las mujeres en la política desde la Constitución promulgada en 1917, y si tomamos en cuenta que después de 100 años estamos regulando la paridad, eso supone garantizar derechos legislativamente, pero también supone lo inequitativo de la participación de hombres y mujeres en la política de nuestra actualidad. Del rigor y amplitud de nuestras acciones afirmativas, es el tamaño de la desigualdad que enfrentamos.*

Por mi parte es cuanto, y agradecería que se integre en su totalidad la iniciativa en el Diario de los Debates y si es como lo dispone que fuera turnada a la Comisión de Normatividad para su dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso F, con numeral 1, 2, 3, 4 y 5 al artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado. ¿Está el diputado Eleazar Rubio Aldarán? En vista de que no está, turnaremos su iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se modifica la denominación de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo 23 al artículo 5 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal y se adiciona un párrafo tercero al artículo 96 y a la Ley de Instituciones de Crédito, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Buenos días, diputadas y diputados.

Lamentablemente todos o la mayoría de nosotros hemos sido víctimas de fraudes o robos que tienen como base el uso de las tecnologías de la información y comunicación, pues como todas y todos sabemos, la tecnología avanza a pasos agigantados y con ello este tipo de delitos se incrementan año con año.

Uno de estos delitos que aquejan en los últimos años es el fraude o estafa cuando usamos los cajeros automáticos. En este modus operandi implica capturar los números de tarjetas de débito o de crédito a través de dispositivos y cámaras que implantan en cajeros automáticos y que permite incluso videograbar la contraseña para obtener acceso a la cuenta bancaria, sin que el tarjetahabiente se entere hasta después de unas horas.

Desgraciadamente esta conducta sigue latente, pues tan solo en junio del presente año ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la delegación Gustavo A. Madero se detuvieron a tres personas que colocaban estas trampas en los cajeros automáticos para retener tarjetas, recogerlas y sacar el dinero, y tan solo de esas tres personas se decomisaron aproximadamente 36 tarjetas bancarias de diferentes instituciones.

Derivado de este ejemplo y muchos otros, se presenta la presente propuesta de iniciativa que hoy se pone a su consideración, con la finalidad de implementar una política pública para prevenir este delito que desde las instituciones bancarias, de tal suerte que se adiciona una fracción XXV a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal para facultar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para formular y ejecutar las políticas, programas y acciones en conjunto con las instituciones de crédito para prevenir la comisión de delitos en materia bancaria, bursátil y financiera.

Asimismo, se adiciona un tercer párrafo al artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

verifiquen e inspeccionen de manera diaria los cajeros automáticos con el propósito de prevenir delitos en esta materia.

Adicionalmente, en transitorio se establece que las entidades federativas armonicen esta política de prevención del delito en nuestras leyes locales.

Finalmente los invito a que en su momento procesal oportuno aprobemos esa propuesta.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31, 32 y 33 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman los artículos 10 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de

Conservación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) al numeral 1, Apartado I del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de atención por defectos en el subsuelo, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegramente la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores:

Vengo ante esta soberanía a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) al numeral 1, Apartado I del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de viviendas dañadas por defectos en el subsuelo.

La Ciudad de México, hogar de más de 20 millones de habitantes y sede de más de 600 años de historia en nuestro país. El origen de la Ciudad de México se remonta al México prehispánico, época que vio crecer nuestra ciudad y desde la cual su desarrollo y crecimiento no se ha detenido.

La Ciudad de México está asentada sobre la cuenca del valle de México, lo anterior es el origen de diversas circunstancias que caracterizan a la sociedad que la habita, el desarrollo urbano no es la excepción, no obstante, también es la razón de su alta sismicidad y el suelo blando.

Recordemos, nuestra ciudad se extiende sobre terreno lacustre y acuoso, lo cual, aunado a su crecimiento demográfico, ha propiciado la aparición de fallas, hundimientos, fracturas y grietas.

De acuerdo a un documento de investigación emitido por la Facultad de Ingeniería de la UNAM, la Ciudad de México experimenta el hundimiento de hasta 30 centímetros por año. El hundimiento y fracturas del suelo de nuestra ciudad han puesto en riesgo a sus habitantes, ya que ha traído consigo la formación de grietas que llegan a la superficie, devastando con éstas infraestructura hidráulica, calles e inmuebles.

Viviendas con grietas son un hecho recurrente en nuestra ciudad. Destaca la necesidad de atender esta problemática en la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en Iztapalapa, ya que sus características de alta concentración demográfica hacen que sus requerimientos de servicios, como el consumo de agua potable, repercutan directamente en la dinámica del suelo, generando altos riesgos para la vida de la población que habita esta demarcación. Lo anterior ha dejado en estado de vulnerabilidad a miles de capitalinos poniendo en riesgo su seguridad de acceso a una vivienda digna, de lo cual depende el cumplimiento de otros derechos.

Desde este gobierno se deben establecer acciones orientadas al derecho que tienen nuestros ciudadanos a tener una vivienda digna y a su seguridad patrimonial, no podemos dejarlos desamparados por los defectos del subsuelo, que vienen desde la fundación de nuestra ciudad.

No omito mencionar que en la actualidad contamos con un gobierno progresista que tiene en el centro de su agenda el bienestar de la población. Es así que esta administración ha atendido con prontitud el problema.

La presente iniciativa es consecuente con el modelo de ciudad que estamos construyendo, una ciudad innovadora y de derechos. Ampliemos pues la esfera de estos derechos del ciudadano, eso será nuestra más valiosa aportación para nuestros representados.

La Ciudad de México y nosotros sus habitantes siempre nos hemos levantado y logrado salir adelante cuando las cosas se ven más difíciles. De la misma manera y tan eficiente manera como actuamos ante la tragedia, debemos construir nuevas herramientas para incrementar en nuestros ciudadanos la capacidad para afrontar desafíos y así poder protegerlos.

Por eso pongo a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso I al numeral 1, apartado I del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de viviendas dañadas por defectos del subsuelo,

iniciativa que tiene por objeto incorporar al mandato constitucional al Gobierno de la Ciudad de llevar a cabo la realización de estudios técnicos del subsuelo necesarios para la atención y mitigación de grietas, así como de programas participativos para brindar atención a las personas y familias de escasos recursos que habitan en zonas y edificaciones de riesgos por grietas en el subsuelo, en condiciones que compensen sus pérdidas patrimoniales, mantengan sus redes sociales de apoyo y mejoren su calidad de vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 30 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 233 ter del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia

de publicidad, cuidado del medio ambiente y paisaje urbano, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A nivel nacional e internacional la construcción y ampliación de las ciudades modernas va más allá de la creación de infraestructura arquitectónica, tanto del ámbito público como del privado. Si bien la construcción de elementos arquitectónicos físicos como edificaciones, caminos, puentes y demás obras de infraestructura resulta fundamental para el funcionamiento de una ciudad, éstas representan solo una parte de la conformación urbana, es decir, el estudio del urbanismo y la construcción de las ciudades modernas que hoy habitamos, implica la contemplación de espacios de esparcimiento e interacción social como parques, jardines y espacios transitados.

Las personas perito del desarrollo urbano son auxiliares que coadyuvan en los estudios de polígonos de actuación y de impacto urbano y están o cuentan con la capacitación para apoyar en el mejoramiento del entorno urbano inmediato, a través de la integración de medidas de mitigación de impactos que inciden en un mejor desarrollo de la ciudad y en una mejor calidad de vida de las personas.

En este sentido, las personas perito que participan en los estudios de impacto urbano o impacto urbano ambiental, coadyuvan a corregir deficiencias administrativas que se traducen en interpretaciones equivocadas de los instrumentos de desarrollo urbano. Sin embargo, aún cuando las personas perito reciben capacitación por parte de instituciones públicas y se rigen bajo los ordenamientos locales correspondientes, no necesariamente

laboran para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sino que tienen la libertad de colaborar de manera independiente al sector público.

El carácter privado o independiente de las personas perito en desarrollo urbano representan un obstáculo para la correcta vigilancia del estudio de impacto urbano y del impacto urbano ambiental. También representa un obstáculo para el cumplimiento de las medidas de integración que deben realizarse, de conformidad con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable y en los certificados de zonificación, certificados de zonificación digital o certificados por derechos adquiridos.

El carácter particular o independiente de la persona perito, obstaculiza el cumplimiento de la transmisión a título gratuito al Gobierno de la Ciudad de México, el dominio del porcentaje de la superficie del terreno, así como el cumplimiento sustitutivo a que se refieren la ley y el reglamento en la materia.

Por ello es indispensable reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a fin de regular la actuación y participación de las personas perito en desarrollo urbano, así como de brindar un seguimiento puntual a su desempeño.

De igual manera es necesario que la SEDUVI vigile y evalúe el cumplimiento de las facultades y obligaciones de las personas perito establecidos en la ley y en su reglamento. Cada uno de los elementos que conforman las ciudades modernas, brinda la posibilidad de concebir a la ciudad como un todo, como una totalidad compleja, vasta y sostenible que posibilita la vida en sociedad de las y los habitantes que en ella se desarrollan. Valores y principios como la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, responsabilidad común, paz, seguridad y desarme esenciales para el desarrollo de las relaciones humanas necesitan un escenario físico y simbólico para materializarse, donde actúen los gobiernos, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil un escenario donde actúe toda la ciudad en su conjunto.

La Ciudad de México como capital libre y democrática debe promover en todo momento las libertades y derechos de las personas que en ella habitan, a través del ofrecimiento de espacios que promuevan el desarrollo personal y social de la ciudadanía.

Es necesario generar certeza para que las personas sientan plena confianza del lugar donde viven y donde trabajan, de los lugares de esparcimiento, de las vías en las que se transportan y el resto de su entorno.

Es menester legislar para fortalecer las figuras de las personas perito de desarrollo urbano a efecto de proteger y vigilar el cumplimiento de la ley y asegurar el debido uso y aprovechamiento de nuestra ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa por la que se adiciona la fracción XIII al artículo 313 y una Sección Décima Tercera al Capítulo I del Título Séptimo de los procedimientos especiales del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 bis y se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia Social, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Salud.

Se recibió una iniciativa por la que se adiciona la fracción IV al artículo 7, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley de Cunas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 4 y se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona la denominación de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por el Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal Inscritos en Escuelas

Públicas del Distrito Federal en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que expide la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo a las decenas de representantes de espacios culturales independientes, autogestivos y comunitarios, a las y los artistas, gestores, activistas y ciudadanía que han construido ya de varios meses esta iniciativa que busca reconocer el impacto de su labor cultural en la vida social y colectiva de nuestra ciudad. Sin duda, han sido meses de mucho trabajo, comenzamos en diciembre de 2018 a compartir y dialogar, a disentir y acordar, establecimos mesas y foros de trabajo donde se dio un debate álgido marcado por la voluntad de aportar argumentos.

La intempestiva pandemia que nos mantuvo a muchos en confinamiento y que nos exigió establecer una sana distancia, nos ha enseñado, como nunca antes, que las artes, las manifestaciones y expresiones culturales, que la creación y el gozo son fundamentales para la salud mental, para la vida en sociedad, para la identidad y para la construcción de lazos entre personas, a pesar de la distancia.

Esta situación ha hecho mucho más visible que los espacios culturales independientes son recintos fundamentales para la ciudad, para el ejercicio de los derechos culturales,

para compartir, encontrarnos, aprender y comprenderlos como elementos de una vida digna y en bienestar.

El reconocimiento de la actividad cultural de los ECI ha sido una batalla histórica que lleva años desarrollándose, después del temblor del 85 la cultura representó un punto nodal para emprender acciones en las comunidades y colocar ejercicios de participación democrática, de reunión de las juventudes, de creación conjunta, de resignificación de expresiones culturales diversas desde sus propios contextos locales, gestionados por las mismas personas que los integraban; nacieron las casas de cultura y los espacios alternativos también llamados COMS, los cuales surgieron por la iniciativa de las juventudes de aquellos años, sirviendo como semillero de grupos musicales y corrientes culturales y artísticas de la ciudad.

Es gracias a los espacios culturales independientes y autogestivos que las personas jóvenes pudieron escuchar a bandas como Mano Negra, Café Tacuba, Fobia, La Maldita Vecindad, los Caifanes, Soda Stéreo, entre muchos otros grupos, artistas y expresiones alternativas que lograron hacerse escuchar, aún en un contexto de gran estigmatización y criminalización debido al proceso de censura y represión que permeaba en la época.

Los espacios culturales a través de su historia en esta ciudad son una prueba firme de la vocación pública, en cada uno de estos proyectos es claro el alto compromiso social que existe ya sea para generar un espacio con mayor inclusión en temas de diversidad sexual, género o para ofrecer actividades y servicios culturales, desde el derecho a la diversidad cultural, espacios que permiten la polifonía frente a prácticas monopólicas, es decir, hacen posible la expresión libre de las diversas identidades culturales.

Quiero comentar que de manera personal he sido testigo de la resiliencia de muchas y muchos de estos espacios para superar trámites, clausuras, falta de recursos o estigmatización y aún así seguir dando la batalla para existir en colectivo y en permanente resistencia.

De manera paralela las actividades de los espacios culturales independientes, los marcos normativos en materia cultural se han ido fortaleciendo en la ciudad, incluyendo desde hace casi 3 años de manera explícita la figura de los ECI como una de las maneras en que se expresa de manera colectiva el derecho que tienen las personas y comunidades a participar en la vida cultural.

En la Constitución Política de la Ciudad en su artículo 8, inciso H es donde por primera vez se establece la necesidad de que los ECI cuenten con una regulación específica para su fortalecimiento y el desarrollo de sus actividades. Estas leyes, así como la condición misma que impone el hecho de legislar sobre los derechos culturales, establece la necesidad de un marco normativo que les garantice de manera efectiva, transversal, operativa y los fortalezca en su desarrollo.

Es así como esta iniciativa de ley para los espacios culturales independientes de nuestra ciudad ha implicado dos grandes retos para todas nosotros y nosotros: el primero de ellos relacionado a la construcción de una normatividad, y el segundo con el reto de construir dicho marco normativo a través de una metodología participativa. En relación con el contenido de la ley está presente el reconocimiento de la actividad cultural de los ECI, después de décadas se asume que sus actividades culturales tienen también un beneficio directo e indirecto sobre la economía de la ciudad y sobre su bienestar, por lo cual no pueden estar supeditados solamente a una normatividad que los asume como espacios mercantiles.

Es importante resaltar que en otras latitudes existe ya un reconocimiento jurídico para facilitar y promover que los espacios culturales existan y se desarrollen en plena autonomía. Ciudades como Madrid, Barcelona o Buenos Aires cuentan con políticas, estudios, censos, programas y legislación que los reconoce en su diversidad. Esa legislación le reconoce a los espacios culturales independientes como elementos fundamentales de las políticas culturales de manera transversal.

En este sentido, la ley será un parteaguas para la vida cultural de la ciudad, es ponernos a la vanguardia como ciudad de derechos al dotar a estos espacios con un marco normativo que les dé certidumbre en los procesos administrativos que siguen, así como a la adaptabilidad hacia las condiciones y actividades que ellos realizan.

Por otra parte, está también la condición misma del proceso de esta ley, la cual se construyó bajo los criterios del parlamento abierto y con una metodología ampliamente participativa. En otras palabras, redactamos esta ley con las personas que coordinan, estudian, conocen y disfrutan los espacios culturales independientes. Realizamos dos foros en el museo Del Chopo y en el museo de la Ciudad de México, llevamos a cabo mesas de trabajo en las instalaciones de cinco espacios culturales de la ciudad, donde en total participaron casi 300 representantes de colectivos, universidades y espacios

culturales. Así, en total para este proceso nos sentamos a laborar en conjunto y con especialistas y autoridades, estoy convencida de que la apertura, metodologías participativas en materia legislativa pasa necesariamente por darle voz a la comunidad y por sumar a los trabajos de redacción.

De nuevo gracias a todas y todos los participantes de la sociedad civil, de la academia, especialistas y autoridades que acompañaron este proceso, a las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales por su apoyo, por sus observaciones, al secretario José Alfonso Suárez del Real y su equipo por su sensibilidad y apertura. El objetivo de esta cuarta transformación es lograr que cada vez más jóvenes, mujeres, adultos, niñas y niños, personas mayores, grupos de atención prioritaria, cualquier habitante y colectivo sepan que crear un espacio cultural es una posibilidad real para sí mismos y que forma parte de sus derechos culturales.

Lo que buscamos es que nuestra ciudad como capital cultural de América sea un gran espacio de innovación artística, social, creatividad colectiva y cultural comunitaria.

Sabemos que la presentación y en su caso aprobación de esta ley no es un punto final a la lucha por el reconocimiento y el apoyo a los espacios culturales independientes, pero sin lugar a dudas es un precedente para la vida cultural de esta ciudad, al cual le daré seguimiento como diputada y como Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Quiero manifestar el sentido de mi voto durante la dictaminación de esta iniciativa. En la Comisión yo voté en sentido negativo, yo voté en contra de esta iniciativa, en contra del dictamen por varias razones.

Primero, porque envié todos mis comentarios a la Comisión y nunca hubo una sesión de trabajo previa a la reunión del dictamen. Me parece que se hubieran solventado muchas cosas que yo lo expresé el día de la Comisión. Me preocupaban mucho la cantidad de cosas que se superponían con la Ley de Establecimientos Mercantiles, la existencia de una figura que es nueva pero no existe en el Código Civil; me preocupa la posibilidad que tendrían las organizaciones para acceder a recursos públicos si no tienen una figura moral como lo establece las disposiciones normativas; cómo van a acceder a recursos fiscales si solamente puede ser a través de la figura moral. Una serie de cosas que yo planteo de manera muy clara y que no tuve la oportunidad de que se discutiera antes del dictamen.

Veo que la diputada hizo ya una serie de reservas que va a presentar hoy y con ello se atienden muchas de las inquietudes que yo tenía. Es por ello que mi voto en lo general será en sentido positivo y de las reservas ya también las he visto y me parece que también abonan bastante para ir solventando algunas de las observaciones que yo había tenido.

Hay cosas que, como algunos de los comentarios que recibí de algunas de las organizaciones que se acercaron a mí, la ley es perfectible y vamos a trabajar, quisiera yo asegurar que vamos a trabajar con la Comisión para que podamos ver que realmente sea una ley aplicable para que las organizaciones tengan facilidades y que no haya complicaciones por la antinomia y por la confusión que se puede generar con otras disposiciones normativas.

Yo creo que en general es una iniciativa buena que surge de una serie de mesas de trabajo que es muy asertiva y que tendrán que ir mejorando al paso del tiempo.

Muchas gracias, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva de artículos para ser discutidos en lo particular.

La diputada Gabriela Osorio Hernández, presenta la reserva para modificar los artículos 3 fracciones VII y VIII, artículo 7 fracciones VIII, XI y XII, artículo 8 fracciones VI y X, artículo 10 fracción X y se adiciona una fracción XII a los artículos 14, 15, 16, 17, 20 fracción XVI y XX, artículo 21 fracción I, artículo 22 fracción VII, artículo 24 fracciones II y III y artículo 26 y fracción XII.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minutos con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Salido, me puede por favor repetir la intención de su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- A favor, diputada, y mi tablet me dejó votar 3 veces y nunca se vio reflejado en el tablero.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada. Lo tomamos en cuenta por esta cuestión técnica. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir su voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:05:10

51.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
------------------------------	-----	---------

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN	PAN	--

DAMIÁN		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados, con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva la diputada Gabriela Osorio Hernández, presenta la reserva para modificar los artículos 3, fracciones VII y VIII, artículo 7 fracciones VIII, XI y XII, artículo 8 fracciones VI y X, artículo 10 fracción X y se adiciona una fracción XII a los artículos 14, 15, 16, 17, 20 fracción XVI y XX, artículo 21 fracción I, artículo 22 fracción VII, artículo 24 fracciones II y III y artículo 26 y fracción XII, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal pido que sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el oficio de reserva que hoy presento a este pleno y para efecto de poder explicar las reservas a los artículos antes referidos, los agruparé e inscribiré de acuerdo con el tema con el que se relacionan.

1.- Las reservas propuestas a los artículos 7 fracciones VIII y XII, 22 fracción VII y 24 fracción II, únicamente armoniza la redacción de estos artículos con las normas de naturaleza económica vigentes en la ciudad, puesto que la naturaleza jurídica de los espacios culturales independientes tiene una relación directa con estos marcos normativos.

2.- En lo que se refiere al artículo 20 fracción XVI que habla de las facultades de la Secretaría de Cultura en materia de ESI, se suprime recorriéndose las fracciones subsecuentes, trasladando su contenido al artículo 24 fracción III que habla de las atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior toda vez que se preveía que la Secretaría de Cultura realizara estudios de viabilidad técnica, económica y financiera, para poner en comodato inmuebles inutilizados por el Gobierno de la Ciudad, para fines de uso con los ESI, lo cual es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas.

3.- La reserva al artículo 21 fracción I, únicamente es para precisar la redacción con respecto de las atribuciones del Instituto de los Derechos Culturales para el debido acompañamiento y asesoría que brinda en torno a la presentación de un recurso de queja por motivo de la probable violación de los derechos culturales que presente alguna persona integrante de los ESI.

4.- La reserva de la fracción X del artículo 8 se realiza por un tema de redacción ortográfica y el artículo 10 se modifica la fracción X para dar claridad de que el Programa de Protección Civil que UNESI presenta, tenga que ser avalado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, asimismo se le adiciona la fracción XII, recorriéndose las subsecuentes para poder establecer como requisito de registro de un ESI el presentar su reglamento interno.

5.- Se propone eliminar el capítulo IV denominado del permiso por evento, el cual pretendía otorgar a los espacios culturales independientes la posibilidad de obtener un permiso para la venta ocasional de alimentos o bebidas alcohólicas, en eventos que realicen como parte de sus actividades complementarias y con el objeto de no caer en una posible contradicción con lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad, es necesario repensar la figura para generar una nueva propuesta que garantice su viabilidad y correcta aplicación dentro del marco normativo correspondiente.

Último punto, al suprimir este capítulo y la figura antes referida, nos obliga a modificar y suprimir diversos artículos, así como fracciones del proyecto de ley relacionadas con la propuesta del permiso por evento, mismos que a continuación describo:

Artículo 3 fracción VIII se suprime y la fracción VII en su parte final se modifica y se le agrega la conjunción “y”; artículo 7 fracción XI se suprime y se recorren las subsecuentes; artículo 8 fracción VI se suprime y se recorren las subsecuentes; artículo 13 fracciones I, II

y III se ajusta su contenido para armonizarlo con el cambio de las fracciones del artículo 8, capítulo IV del permiso por evento, artículos 14, 15, 16 y 17 se suprimen y se recorre la numeración del articulado del proyecto de la ley; artículo 20 fracción XX se suprime y artículo 26 fracción XII se suprime y a la fracción X en su parte final se le agrega la conjunción “y”, asimismo se elimina la conjunción “y” de la fracción XI.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno...

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Presidenta, se va a abrir para razonar el voto sobre estas reservas?

LA C. PRESIDENTA.- No, no diputado, solamente son reservas, no se abre para razonar el voto, sólo si es en contra o a favor, bueno, en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, es que tengo algunos comentarios, pero está bien si no, de acuerdo.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Por nada, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor, diputada Secretaria.

Aboitiz, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Gaviño, a favor, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:14:09

51.1 RESERVA DE ARTÍCULOS QUE PRESENTA LA DIPUTADA OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular y en un solo acto de los artículos reservados: 3 fracción VII y VIII, artículo 7 fracción VIII, XI y XII, artículo 8 fracciones VI y X, artículo 10 fracción X y se adiciona una fracción XII, artículo 14, 15, 16, 17, 20 fracción XVI y XX, artículo 21 fracción I, artículo 22 fracción VII, artículo 24 fracciones II y III, artículo 26 fracción XII, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Aguilar Solache, a favor, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo, a favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:18:13

51.2- RESERVAS APROBADAS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, que presentó la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Muy buenos días.

Hago uso de la voz a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para la presentación del dictamen a la propuesta de iniciativa ante al Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, que presentó la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

El artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece los lineamientos y criterios que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) toma en cuenta para la definición, identificación y medición de la pobreza en el territorio nacional. Dichos lineamientos son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participan en el diseño y ejecución de programas de desarrollo social que se implementan en los tres órdenes de gobierno.

En la iniciativa en comento la promovente propone la adición de “el contexto espacial” como parte de los lineamientos. Afirma que el contexto espacial no sólo se refiere al espacio físico territorial donde reside una persona sino al cúmulo de elementos tanto positivos como negativos que inciden en el territorio y en las personas.

En ese orden de ideas, puede ser entendido como el espacio donde se acumulan e interrelacionan las desventajas y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas, agravando las condiciones de vida de una persona que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación o exclusión social.

En este sentido, el CONEVAL ya utiliza para la medición de la pobreza una dimensión denominada Contexto Territorial, debido a que identificó la necesidad de incorporar aspectos que trascienden el ámbito individual, que puede referirse a características geográficas, sociales, culturales, entre otras, por lo cual influyen en las opciones de vida de las personas y por tanto en el ejercicio de sus libertades.

Por lo que esta dictaminadora da cuenta que existe concordancia entre la propuesta de la diputada Batres y las dimensiones que utiliza el CONEVAL, por lo que es prudente integrar la propuesta en el marco normativo de la Ley General de Desarrollo Social.

Por lo que se considera procedente aprobar la iniciativa de referencia y turnarla a la Cámara de Diputados para su discusión para el fortalecimiento de la definición, identificación y mediación de la pobreza en el territorio nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Zúñiga. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, yo quisiera razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Valentina. Permítame preguntar si alguien más desea razonar su voto.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto? Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada Valentina Batres.

Antes de continuar, diputada, quiero decirles que ya hay un cuadrado con el cronómetro, ustedes lo pueden situar moviendo su pantalla, porque se mueve junto con todas las pantallas, no puede estar fijo, entonces para que ustedes lo sitúen en la pantalla y se puedan guiar por ese cronómetro. Muchas gracias.

Tiene el uso de palabra, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco a la diputada Marisela Zúñiga Cerón y a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por la aprobación en sus términos de esta iniciativa que se somete a consideración del pleno.

Como se desprende de la exposición de motivos de la iniciativa y de los considerandos del dictamen que ha leído hace un momento la diputada Marisela Zúñiga, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece los lineamientos y criterios a tomarse en cuenta para la definición, identificación y medición de la pobreza en el territorio nacional.

Actualmente entre dichos elementos se encuentra el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo promedio en el hogar, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la

seguridad social, la calidad de espacios y acceso a los servicios en la vivienda, el acceso a la alimentación nutritiva, el grado de cohesión social y el grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Lo anterior deriva en el reconocimiento de la pobreza multidimensional, entendida como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, entre las que destacan las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o el ejercicio de derechos.

Sin embargo, a la fecha tal forma de medir la pobreza excluye situaciones de privación de bienes y servicios que han sido reconocidos como derechos humanos en instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte y que a nivel internacional han adquirido la clasificación de condiciones mínimas para garantizar un nivel de vida digno.

Ante este escenario, se propone contemplar el denominado contexto espacial como el conjunto de elementos que deberán ser tomados en cuenta para una definición, identificación y medición de la pobreza mejor contextualizada y más apegada a la situación particular de cada caso en estudio.

En aras de su aprobación, es de resaltar que el contexto espacial no solo se refiere a un espacio físico territorial como ya lo mencionaba y lo recogió muy bien de la iniciativa la diputada Marisela Zúñiga, donde reside una persona, sino al conjunto de elementos tanto positivos como negativos que inciden en él y, sobre todo, en las personas, por lo que debe ser entendido como una amalgama donde se acumulan e interactúan las desventajas y las desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que agravan las condiciones de vida de una persona.

En ese orden de ideas, el contexto espacial es una categoría que evita ver a la pobreza de una manera aislada; por el contrario, es un elemento donde confluyen las categorías para el estudio de las desigualdades, en aras de obtener resultados más certeros. Se trata, pues, de una categoría importante para considerar en los diagnósticos sobre pobreza considerando la multiplicidad de desventajas que interrelacionen en un espacio determinado y que afectan de manera diversa a cada persona con base en su situación particular.

Por tanto, la inclusión de esta nueva categoría en la Ley General de Desarrollo Social permitirá que la definición, identificación y medición de la pobreza se acerque a la realidad contextual permitiendo la generación de mejores políticas de desarrollo social,

propiciando, a su vez, la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en pobreza.

Por lo anterior, es que llamo a votar a favor de la propuesta toda vez que se trata de una reforma que lleva consigo un fin loable en beneficio de quien más necesita la intervención del Estado para mejorar sus condiciones de vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:30:56

52.- A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Juvenil 2019 que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamenta el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a nombre de la Comisión de Juventud. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada.

A nombre de la Comisión de Juventud presento el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Juvenil 2019.

El Congreso de la Ciudad de México reconoce y fortalece las actividades desarrolladas por las personas jóvenes de esta ciudad de manera individual o colectiva a través de la Medalla al Mérito Juvenil. En el presente dictamen se dejó constancia que el período en el que estuvo abierta la convocatoria se registraron 19 aspirantes en la página del Congreso apartado Medalla al Mérito Juvenil 2019, llenaron el formulario del preregistro. No obstante, solo 16 participantes enviaron a la Comisión de Juventud la documentación señalada, que al cierre de la convocatoria el día 14 de agosto de 2020 a las 23 horas con 59 minutos no se postularon candidatas ni candidatos para recibir la Medalla al Mérito Juvenil en las distinciones señaladas en el artículo 450 fracción V, ambiental o de salud pública, fracción VII, promoción o fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes y fracción VIII, reciclaje comunitario, fortalecimiento de la imagen urbana o patrimonio cultural, todas del Reglamento del Congreso. En tal sentido, se declararon como desiertas dichas distinciones.

Que en el proceso de dictaminación, el órgano calificador estableció criterios de evaluación de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Juvenil 2019, esto con la finalidad de que la evaluación de los candidatos se sustentara en un análisis objetivo de los méritos individuales y colectivos de las y los jóvenes expuestos en el documento de postulación, currículum y demás documentos que la sustenten en los términos de la convocatoria respectiva bajo tres criterios:

a) Logros y trayectorias. Aquí se evaluó al candidato con sus estudios y experiencia, producción del conocimiento del área en que participa, acciones de superación y progreso, premios, distinciones, entre otros.

b) Impacto y contribución social. Aquí se evaluó la contribución para lograr un cambio social en beneficio de la ciudad y sus habitantes, el fortalecimiento del tejido social o impacto en la comunidad.

c) Desventaja social. Este criterio atiende a una discriminación positiva, se evaluó del candidato y si se considera se supera barreras importantes de desigualdad social y discriminación, si se encontraba en alguna situación de desventaja social importante, si pertenece a grupos en condición vulnerable, de tal manera que cada criterio le fue asignado un valor entre 1 y 3 puntos, donde se otorga un punto si es poco relevante, 2 si es relevante y 3 si es muy relevante.

La Comisión dictaminadora realizó una evaluación individual de los elementos que se proporcionaron en términos de la convocatoria respectiva, fueron examinados y valorados los méritos y logros de cada aspirante.

Se constató que los candidatos que ahora se ponen a su consideración tienen grandes logros a favor de la sociedad y de nuestra ciudad.

En las consideraciones del propio dictamen se exponen los motivos por los cuales se determinó que los jóvenes merecedores del reconocimiento al mérito juvenil fueran las personas que a continuación se mencionan.

El presente dictamen tiene el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Juvenil 2019 bajo el siguiente decreto:

El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura otorga la Medalla al Mérito Juvenil 2019 a las siguientes personas jóvenes:

Ricardo Murguía Fuentes en la distinción de promoción o desarrollo de actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales y de innovación.

Félix Vadim Tavira Carmona en la distinción de promoción o desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, de expresión musical o diseño gráfico.

Diego Andrés Ramírez de la Mora en la distinción de promoción o desarrollo de disciplinas mentales o deportivas.

Daniel Alejandro Cruz Corona en la distinción del mérito cívico político o de labor social.

Abraham Torres Medina en la distinción de promoción o defensa de los derechos humanos.

Agradezco de antemano su voto a favor del presente dictamen del reconocimiento a los logros de la juventud de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

La diputada Ana Cristina Hernández Trejo reserva el artículo Tercero Transitorio.

En razón de que fue reservado el artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cíerrese el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:40:46

53.- POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2019;
QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE	SIN PARTIDO	--

JESÚS		
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo tercero transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la reserva al artículo tercero transitorio del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Juvenil 2019.

Aunque en la misma convocatoria de la Medalla, apartado tercero, proceso de selección, se establece que la sesión solemne se llevará a cabo en la fecha que determine el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Junta de Coordinación Política, asimismo que en el propio dictamen en el considerando décimo segundo ya se establece que de conformidad con el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la segunda modificación de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, numeral 43, las sesiones solemnes del Congreso podrán llevarse a cabo en sesión de pleno vía remota en los casos que la Junta de Coordinación Política determine, previo

análisis de su temporalidad y relevancia, por mandato del pleno. Por lo que respecta a las sesiones solemnes para la entrega de las medallas y reconocimientos en el Congreso, éstas se llevarán a cabo de manera presencial una vez que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan. En este sentido la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil se realizará en sesión solemne la cual tendrá verificativo en el día y hora que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de este Honorable Congreso así lo establezcan. No obstante, lo anterior, la presente reserva busca dejar asentado explícitamente que en el artículo tercero transitorio la sesión solemne cuyo objetivo es la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil se llevará a cabo de manera presencial una vez que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan.

El texto propuesto es: Túrnese a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que sea fijada la fecha de la sesión solemne que se llevará a cabo de manera presencial una vez que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan y se realicen los trámites administrativos conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:46:39

53.1- RESERVA DE ARTÍCULO QUE PRESENTA LA DIPUTADA HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA, POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor. 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas del artículo, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado Tercero Transitorio, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Martínez Urincho: a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 11:49:34

53.2- RESERVA APROBADA, POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO

JUVENIL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor. 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud.

Comuníquese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo programas de inspección en las empresas que oferten bolsas de plástico biodegradable o compostables y mercados públicos, a efecto de evitar que se haga la entrega de bolsas de un solo uso, aun cuando tengan la leyenda de biodegradables o compostables, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal a presentar el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo programas de inspección en las empresas que oferten bolsas de plástico biodegradables o compostables y mercados públicos, a efecto de evitar que se

haga entrega de bolsas de un solo uso, aun cuando tengan la leyenda de biodegradables o compostables.

Dicho dictamen desahoga un punto de acuerdo presentado por el diputado Fernando Aboitiz, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. La propuesta con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo programas de inspecciones en las empresas que oferten bolsas de plástico biodegradables o compostables y mercados públicos, a efecto de evitar que se haga entrega de bolsas de un solo uso, aun cuando tengan la leyenda de biodegradables o compostables.

Para justificar su exhorto, el diputado promovente hace referencia al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en particular la adición de una fracción XI bis al artículo 25 de dicha ley publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de junio del 2019.

No obstante, lo anterior, el punto de acuerdo objeto del presente dictamen expresa que se han documentado casos de comercios donde se están entregando indiscriminadamente bolsas estampadas donde se coloca la leyenda de bolsa 100% biodegradable o bolsa 100% compostable, haciendo referencia a los productos compostables que sí autoriza la ley.

Con base en estos razonamientos, esta Comisión legislativa estima procedente el exhorto contenido en la propuesta con punto de acuerdo del diputado Aboitiz, pero considera pertinente realizar unas adecuaciones, por tratarse de dos solicitudes que, aunque se encuentran relacionadas por derivar del mismo hecho, la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico no compostable al consumidor son de ámbitos materiales y en consecuencia competencias de aplicación distintos, a saber:

a) La intervención de las autoridades ambientales de la Ciudad de México para ejercer sus facultades de inspección y vigilancia a efecto de garantizar el cumplimiento de la prohibición de comercializar, distribuir y entregar bolsas de plástico no compostable en los puntos de venta de bienes o productos, en los términos de lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

b) La intervención de la PROFECO a efecto de verificar la veracidad de la información que los proveedores de bolsas de plástico proporcionan a los consumidores, particularmente en lo relativo a la expresión de la leyenda biodegradable o compostable.

Por lo antes expuesto, esta Comisión emite el presente dictamen con los siguientes resolutivos:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejerzan sus facultades de inspección y vigilancia a efecto de garantizar el cumplimiento de la prohibición de comercializar, distribuir y entregar bolsas de plástico no compostable en los puntos de venta de bienes o productos, en los términos de lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que ejerza sus facultades de inspección y vigilancia, a efecto de verificar la veracidad de la información que los proveedores de bolsas de plástico proporcionan a los consumidores, particularmente en lo relativo a la expresión de la leyenda *biodegradable o compostable*.

En virtud de lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Teresa Ramos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto? Se cierra la lista de oradores.

Diputado Ricardo Fuentes, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada.

A mí me parece que es muy pertinente la proposición con punto de acuerdo que propuso el diputado Aboitiz, puesto que hay aspectos tecnológicos de la manufactura de todos estos productos que no tenemos la certeza, los polímeros y este tipo de productos derivados de la producción de plásticos y que a final de cuentas son productos sintéticos, algunos sí son completamente manejables porque están mezclados ya con una serie de elementos bioquímicos y hay otros que no, hay otros que aparentemente lo son, pero que con el hecho de ponerle un sello ya dan la impresión y a final de cuentas es un engaño.

Yo creo que además, independientemente de este punto de acuerdo, me parece que sí habrá que ver la manera de que haya una difusión y que haya una toma de conciencia de la gente para que no solamente se le pida a los comercios, como lo señala el dictamen que hoy estamos votando, sino que también nosotros contribuyamos, nosotros desde nuestros módulos de atención y todo esto, en nuestro contacto con la ciudadanía, que también busquemos la manera de que la gente tome conciencia, porque cuando todavía, sobre todo ahora con la pandemia, todavía en muchos comercios dan bolsas de plástico que no son biodegradables ni compostables.

Ahora, proliferó muchísimo o se exacerbó las entregas a domicilio y nosotros estuvimos viendo y lo he comentado con varias personas, que sí estuvieron entregando muchos empaques que no son biodegradables, que no son compostables y que desde luego están restringidos ya por la normativa en la Ciudad de México.

Comprendo perfectamente que la circunstancia por la que se dieron estas cosas pues puede haber un criterio de excepción, pero espero que ese criterio de excepción sea temporal y que en breve retomemos la norma que nosotros mismos aprobamos en este Congreso.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 12:01:27

54.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN EN LAS EMPRESAS QUE OFERTEN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y MERCADOS PÚBLICOS A EFECTO DE EVITAR QUE SE HAGA ENTREGA DE BOLSAS DE UN SOLO USO, AUN CUANDO TENGAN LA LEYENDA DE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se aprueba el dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la aprobación con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno de la Ciudad de México a que realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los centros de asistencia e integración social denominado Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, ubicado en la colonia Viaducto Piedad, suscrito por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente buenos días a todas y todos ustedes en esta sesión, así como a las personas que le siguen por nuestras redes sociales.

Hago uso de la voz a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para la presentación del dictamen al punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno de la Ciudad a que realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los centros de asistencia de integración social denominados Plaza del Estudiante Coruña Jóvenes, ubicado en la colonia Viaducto Piedad, suscrito por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora atendimos a la información proporcionada por el punto de acuerdo, de la misma forma valoramos la importancia y trascendencia de la intervención social que realizan los CAIS en la comunidad, brindando una atención a las poblaciones en situación de calle. Sin embargo, no descartamos que pueden surgir situaciones negativas en la prestación de este servicio, por lo que es factible tener mayores elementos que permitan realizar acciones para mejorarlo.

De conformidad con lo anterior, es imperativo que este Congreso se pronuncie no solamente por la realización de un exhorto, son que requiere información para conocer las problemáticas de fondo, por lo que las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideran conveniente que para el adecuado ejercicio de las funciones de estudio e investigación inherente a este grupo colegiado, se solicite un informe respecto de dichos CAIS que detalle los resultados de su gestión, así como las posibles quejas vecinales que existan y conocer, en caso de así decirlo, los proyectos que se tengan en puerta para la reubicación de dichos centros.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 270 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora emiten el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, para quedar en los siguientes términos:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la titular del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias que rinda un informe respecto a los centros de asistencia e integración social denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes que contenga como mínimo los resultados de la gestión y las posibles quejas vecinales.

Segundo.- En caso de existir un proyecto de reubicación de los centros de asistencia e integración social, denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, deberá incluirlo en el informe referido en el resolutivo anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Yo quisiera hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, si no hay oradores en contra, no puede hablar a favor. Pero sí puede razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Puedo razonar mi voto por favor, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Desea alguna o algún diputado razonar su voto?

Diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta, pues agradecerle a la Comisión de Desarrollo y sobre todo a la diputada Marisela Zúñiga, por dictaminar este punto de acuerdo a favor de los vecinos de la colonia Viaducto Piedad, toda vez que si bien es cierto, estamos a favor de los derechos humanos de las personas en situación de calle, también lo es que es necesario que SIBISO informe sobre todas las acciones que se están haciendo en este tipo de centros, ya que realmente y lastimosamente es un problema para toda la ciudadanía que vive en esa colonia, el tema de atender a muchísimas personas en situación de calle en frente de tu casa, en todos lados, afueras de las escuelas, dicho centro está muy cerca de una escuela en donde realmente no es sano ni siquiera para los niños ver este tipo de actos que cometen las personas en situación de calle.

He hablado también con algunas personas que están en esta situación de calle y ellos manifiestan que no son las mejores condiciones en las que están en ese centro y que por eso se salen a las calles y que por eso prefieren dormir en las calles. Entonces creo que sí es importante que se rinda este informe a esta soberanía y en todo caso que sí sea posible la reubicación de dicho centro.

Iztacalco tiene una gran concentración de personas en muy poco territorio, Viaducto Piedad es una de esas colonias también y entonces creo que sí sería importante que se reubicara dicho albergue.

Muchísimas gracias a toda la Comisión y por la atención a todas y todos ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: por favor.

Diputado Rubio Aldarán: a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputada Chavira, ¿cuál fue el sentido de su voto?

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 12:11:22

55.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REUBICAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DENOMINADOS “PLAZA DEL ESTUDIANTE” Y “CORUÑA JÓVENES”, UBICADO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/043/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una sesión solemne con motivo de la conmemoración del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo en referencia.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/043/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una sesión solemne con motivo de la conmemoración del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne vía remota para la conmemoración del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México, a verificarse el día 17 de octubre del año en curso a las 10:00 horas.

Segundo.- El formato de la sesión será el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 - I.- Partido Verde Ecologista de México.
 - II.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.
 - III.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - IV.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - V.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - VI.- Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
 - VII.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Himno Nacional.
- 6.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que haga del conocimiento de todas y todos los diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado, comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los días 12 del mes de octubre del 2020.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto para registrar la votación nominal del acuerdo antes referido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Isabela Rosales, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 12:17:48

56.- CCMX/II/JUCOPO/043/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/044/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se programan reuniones de trabajo remotas entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política y los Titulares de Unidades Administrativas del Congreso.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/044/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se programan reuniones de trabajo remotas entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política y los Titulares de Unidades Administrativas del Congreso.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la programación y realización de reuniones de trabajo remotas entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política y los Titulares de Unidades Administrativas del Congreso conforme al siguiente calendario:

Unidad Administrativa: Oficialía Mayor.

Titular: Reynaldo Baños Lozada.

Fecha: 26 de octubre del 2020.

Hora: 10:00 horas.

Unidad Administrativa: Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Titular: Alfonso Vega González.

Fecha: 26 de octubre del 2020.

Hora: 12:00 horas.

Unidad Administrativa: Comunicación Social.

Titular: Julieta Jacqueline Rico Dueñas.

Fecha: 28 de octubre del 2020.

Hora: 10:00 horas.

Unidad Administrativa: Canal de Televisión.

Titular: Diego Antonio Saturno García.

Fecha: 28 de octubre del 2020.

Hora: 12:00 horas.

Unidad Administrativa: Tesorería.

Titular: Armando López Fernández.

Fecha: 4 de noviembre del 2020.

Hora: 10:00 horas.

Segundo.- Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo por medios remotos y los Titulares de las áreas deberán hacer llegar con 48 horas de anticipación un informe ejecutivo dividido en los siguientes apartados:

- 1.- Diagnóstico del área.
- 2.- Balance o conclusión del diagnóstico.
- 3.- Retos y requerimientos.
- 4.- Propuestas de programa de trabajo.

Tercero.- El formato de las reuniones de trabajo por medios remotos de los integrantes de la Junta de Coordinación Política con Titulares de las Áreas Administrativas será el siguiente:

- 1.- Intervención de la persona Titular hasta por 20 minutos en relación al informe enviado.
- 2.- Primer ronda de preguntas hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en que se registre, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria:
 - I. Partido Verde Ecologista de México.
 - II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.

3.- Intervención de la persona Titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.

4.- De así considerarlo habrá una segunda ronda de preguntas hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria.

5.- Intervención final de la persona Titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.

Diputada Presidenta, voy a corregir porque se movió mi pantalla donde lo estaba leyendo, así que voy a repetir después del número 3, voy a repetir el número cuarto, quinto, antes del número cuatro del acuerdo, si me lo permite, diputada Presidenta, para que quede en la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, Presidenta.

4.- De así considerarlo habrá una segunda ronda de preguntas hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria.

5.- Intervención final de la persona Titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.

Cuarto.- Una vez aprobada por la Junta, comuníquese el presente acuerdo a los Titulares de las Áreas Administrativas involucradas en las reuniones de trabajo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 12 días del mes de octubre del 2020.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a los Titulares de las Áreas Administrativas involucradas en las reuniones de trabajo para los efectos procedentes.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Es que yo le hice llegar una propuesta de modificación al acuerdo a Servicios Parlamentarios para exponerlo ante el pleno antes de que usted determinase que la asamblea estaba plenamente y debidamente informada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, me están informando que efectivamente sí llegó, pero esperábamos que usted levantara la mano para proponerla.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Margarita.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Es que usted nunca dio una pausa, usted inmediatamente dictó que estaba enterada la asamblea del acuerdo de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

Este acuerdo no se vota, solamente se hace del conocimiento.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No existe tal precedente, todos los acuerdos de la Junta por alguna razón se validan en el pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Este no traía los transitorios para someterlo a votación, pero si gusta lo podemos someter a votación, no tengo ningún inconveniente, pero éste no traía los transitorios, por eso no se somete a votación.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Simplemente es una de las tantas omisiones que tiene el acuerdo y por eso inscribí una propuesta de modificación, para exponerla antes de que se diese por concluido el punto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado, discúlpeme. Permítame un momentito.

Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- En el mismo sentido también para proponer una modificación al acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Hay dos propuestas, yo creo que es correcto que si los diputados quieren hacer la propuesta la podamos conocer todos los que estamos aquí en el pleno.

El diputado Jorge Gaviño quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso.

Efectivamente viene mal digamos direccionado de la JUCOPO este acuerdo. En primer lugar, yo opinaría que los acuerdos estos, si se publican en la Gaceta, no se deben de leer, porque eso de leer los acuerdos de la JUCOPO le está dando hasta más rango que a las propias iniciativas o a los propios dictámenes, que no se leen y que se discuten en el pleno.

En segundo lugar, el diputado Federico está en todo su derecho de hacer un planteamiento distinto al que hace la JUCOPO, enriquecerlo en su caso y desde luego proceder no solamente a enterarse sino a votarlo, en atención a que se trata de una especie de comparecencia que hará un servidor público ante este pleno o ante comisiones, de tal manera que sí es posible modificarlos con acuerdo de este pleno.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada María Guadalupe Chavira.

Ya había yo comentado que efectivamente le vamos a dar el uso de la palabra tanto al diputado Federico Döring como al diputado Pablo Montes de Oca para que presenten sus propuestas de modificación.

Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Mire, creo que una de las prácticas parlamentarias que estamos perdiendo como soberanía es confundir que la Junta de Coordinación Política puede sustituir al pleno. La Junta de Coordinación Política su función solamente es ser un ente de gobierno para poder desahogar las tareas legislativas, pero es este pleno quien tiene que dar cuenta y tener conocimiento de los temas que se discuten desde la Junta de Coordinación. Entonces me parece, diputada, que ojalá mejoremos esta práctica parlamentaria.

En abono a lo que está planteando el diputado Federico Döring, creo que es correcta su solicitud, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito, diputado Lobo.

Tiene usted toda la razón, diputada Guadalupe Chavira. Ya expuse que se va a permitir que los diputados hagan uso de la palabra y además se va someter a votación las modificaciones que ellos propongan.

Diputado Lobo, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada, muchas gracias. Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente es competencia de la Junta de Coordinación Política sesionar y convocar a este tipo de actividades como lo estamos haciendo, porque es el sentido en el cual se establece por parte de coordinadores y vicecoordinadores las tareas propias, facultades y funciones de esta Junta, por eso se notifica y por eso establecemos un acuerdo que se hará del conocimiento al pleno.

Evidentemente puede haber modificaciones si hay algún interés distinto a este tipo de participaciones, que pueda ser en otro alcance, en otro momento, es por eso que sólo se notifica al pleno y no se pone a votación, como atinadamente usted lo propuso, pero por supuesto estamos atentos a las valoraciones de las y los compañeros diputados, pero es facultad, atribución y alcance de esta Junta de Coordinación convocar a estas reuniones e informarlo a todas y a todos los diputados de los alcances de estas reuniones internas de trabajo.

Es cuánto. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Lobo.

A continuación, voy a dar el uso de la palabra en consecuencia al diputado Federico Döring para que haga la presentación de sus aportaciones que hizo llegar a Servicios Parlamentarios.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Primero, quiero refutar lo dicho por el diputado Víctor Hugo Lobo, con todo respeto, si la Junta de Coordinación Política decide celebrar una reunión virtual como las que están en el acuerdo de referencia está en todo su derecho, no tiene por qué pasar por el pleno;

pero en el momento en el que acuerdo pasa por el pleno se vuelve una decisión de los 66 integrantes del Congreso, y el espíritu de eso es que cada quien pueda adicionar o perfeccionar; si no quieren que se discutan los temas y que la JUCOPO se dirima en la opacidad, sin que pase por la transparencia y el tamiz democrático al pleno, háganlo comunicado de la Junta de Coordinación Política y no lo hagan un acuerdo, porque los acuerdos de la Junta de Coordinación Política obligadamente se votan y pasan por el pleno.

Habiendo hecha la precisión, yo lo único que quiero adicionar al acuerdo de la Junta es un resolutivo cuarto, en el sentido de que los funcionarios que habrán de presentar su informe de trabajo, de actividades y su diagnóstico de las áreas, todos son nombrados por el pleno, no por la Junta, tiene una omisión garrafal el acuerdo de referencia, no dice que se vota y se aprueba el plan de trabajo, solo dice que lo exponen y lo presentan y recogen inquietudes de los grupos parlamentarios, le falta la etapa en la cual ese documento, mejorado y con las aportaciones de los distintos integrantes de la Junta, merezca una aprobación. Y en ese mismo sentido todos los integrantes del Congreso tenemos el derecho, y no lo reconoce el acuerdo, de aprobar o no esos programas de trabajo; si los nombramientos vienen del pleno, el plan de trabajo en la última instancia debe de ser conocido y ratificado a propuesta de la Junta, por el pleno.

¿Cómo se nombran estos funcionarios? A propuesta de la Junta, pero no los nombra la Junta, ahí se equivoca el diputado Lobo, los nombra el pleno a propuesta de la Junta, y yo interés como diputado saber qué van a hacer, qué encontraron y que también yo pueda participar en su eventual ratificación de proyectos de trabajo, porque no sirven a la Junta, sirven al Congreso, y más allá el Congreso, algunas áreas como el Canal de Televisión, sirven a los ciudadanos que representamos, no a los legisladores que integran la Junta. Entonces, la adición es muy sencilla y si me permite le daré lectura, es la adición de un resolutivo cuarto que reza de la siguiente forma: Concluidas las intervenciones referidas en el resolutivo anterior, el Presidente de la Junta someterá a la consideración de ésta la propuesta de programa de trabajo anual al que se refiere el resolutivo segundo, numeral cuarto del presente acuerdo; una vez aprobado cada programa de trabajo será remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso para la ratificación ante el pleno. Y después se corre el numeral cuarto al quinto, una vez aprobado por la Junta, comuníquese el presente acuerdo a los titulares de las áreas administrativas involucradas en las reuniones de trabajo para los efectos procedentes.

Gracias por su paciencia y oportunidad de exponer mi inquietud ante el pleno.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Diputado Pablo Montes de Oca, ¿usted también quiere hacer una propuesta, es en el mismo sentido que el diputado Döring?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Sí es en el mismo sentido que el diputado Döring, y es más que nada también para enriquecer el acuerdo, debido a que las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México en su mayoría, como dice en su totalidad las elige el pleno, pero la particularidad del Canal de Televisión del Congreso tiene una normatividad que la respalda la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Congreso. Ahí lo que yo solicito para enriquecer este acuerdo es que participe el Comité del Canal del Congreso, dado a que en el primer año se presupuestaron 30 millones para el Canal, en el segundo año ya no se hizo propuesta por parte del titular del Canal del Congreso para que existiera un presupuesto en el segundo año, debido a que no existía titular del Canal del Congreso; en este momento ya existe un titular y la normatividad nos dice que el titular tiene que presentar un programa de trabajo al Comité del Canal, un presupuesto y en qué condiciones está el Canal. Por eso es que mi interés de que se enriquezca este acuerdo porque se rige por una normatividad diferente, como lo mencionó hace un momento el diputado Federico Döring.

Esa es mi participación. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Mantos de Oca. Aunque es para enriquecer el dictamen, no es exactamente lo mismo que estar proponiendo. Son cosas diferentes. Entonces, pondríamos a votación por separado cada una de las modificaciones para ver si las acepta este Pleno.

También el diputado Urincho quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Brevemente, diputada Presidenta. Una moción de procedimiento.

La propuesta sería de que se pudiese retirar este acuerdo que se presentó precisamente a través del orden del día.

Entendemos cuál fue la lógica que se pretendió darle a este formato, como lo expresó el Presidente de la JUCOPO, pero obviamente vemos, diputada Presidenta, que no se han cumplido ciertas formalidades ni estamos a propuestas que todavía no se han

consolidado. Yo por un tema de ahorrarnos discusión de este tema, que se regresara el acuerdo, que la JUCOPO lo pudiese robustecer, enriquecer con lo que acaba de mencionar el diputado Döring, con lo que acaba de mencionar el diputado Pablo Montes de Oca y en la siguiente sesión poderlo presentar, porque ahorita siento que no tenemos adecuadamente definido el contenido del acuerdo para poderlo pasar a votación.

Lo vuelvo a repetir porque precisamente una modalidad. ¿Cuál es la modalidad? Reiterar la idea que dijo el diputado Döring. Por hacerlo extensivo un tema de máxima publicidad, este derecho que tiene la JUCOPO de interactuar con los órganos de gobierno, las unidades administrativas pueda hacer esa mesa de trabajo, pero obviamente esa mesa de trabajo la JUCOPO decidió hacerla extensiva al Pleno y sin dejar precisamente, diputada Presidenta, en antecedente que para eso tenemos un Comité de Administración, tenemos un comité de módulos, o sea tenemos áreas administrativas puntualmente en donde el trabajo que se sesionan estas unidades administrativas hacen de conocimiento precisamente a la JUCOPO o a la mesa directiva y ahí se toman las deliberaciones.

Por eso yo reitero, diputada Presidenta, que pudiese retirarse ahorita este acuerdo y con esta idea de robustecerlo o fortalecerlo, que se presentara en otra sesión.

Sería cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alberto Martínez Urincho. Diputada Lobo, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Diputada, yo le pediría que usted lo revise. Finalmente, el trámite que Servicios Parlamentarios y usted estuvieron proponiendo son los apropiados y son los adecuados. Se da de conocimiento del Pleno este acuerdo que tiene que ver con las funciones y facultades de la Junta de Coordinación, aprobada y validada por unanimidad por todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y el asunto que procede en consecuencia es como lo informamos cabalmente, las actividades que se vienen realizando de coordinación en la Junta de Coordinación y es el trámite que usted atinadamente dio.

Por supuesto estaremos abiertos a las opiniones y a los planteamientos y a la participación de todas y todos los diputados en estas sesiones a efecto de tomar conocimiento de la situación que prevalece en las unidades administrativas y por supuesto por eso se hacen públicas, para que participen todas y todos a estas reuniones de trabajo, pero efectivamente el trámite a este acuerdo es el que usted atinadamente

había inicialmente propuesto, por lo que no veo lugar a retirar una propuesta que es facultad de esta Junta de Coordinación en consenso con todos los coordinadores.

Por favor, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Para dar mis conclusiones al respecto.

Nosotros sometimos el punto de acuerdo tal como nos llegó exactamente de la Junta de Coordinación Política, no le hemos agregado ni quitado absolutamente nada. Sin embargo, dos diputados han hecho propuestas para enriquecerlo, así lo han manifestado y además hay una propuesta de moción para ver si se regresa el acuerdo a la JUCOPO, si se retira en esta ocasión para que regrese a la JUCOPO y se enriquezca.

Hay también la opinión de que finalmente si se presenta en el Pleno, el Pleno lo debe de votar. Así es que la decisión que he decidido es poner a votación las propuestas que nos han hecho los diferentes diputados.

Para poder ordenar este tipo de propuestas que se hicieron, antes que nada, pondría yo a votación la propuesta del diputado Martínez Urincho, en el sentido de que regrese el acuerdo a la Junta de Coordinación Política. En caso de que así sea, los diputados proponentes, tanto el diputado Federico Döring como el diputado Pablo Montes de Oca, podrían hacer llegar directamente a la JUCOPO sus propuestas. De no ser así, de no regresar a la JUCOPO, procederíamos a dar paso a la votación primero de la propuesta hecha por el diputado Federico Döring, y le pediría al diputado Pablo Montes de Oca si puede hacer llegar por escrito su propuesta aquí a Servicios Parlamentarios en un momento determinado, para precisarla y ponerla a votación.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable. Muchas gracias.

En esa dinámica y en esa lógica pedirle también, si es tan amable, de someter a consideración lo propuesto por el diputado Urincho. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, de hecho, es la primera votación que vamos a realizar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Perfecto. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada, nada más una precisión. Primero se va a votar la propuesta del diputado Urincho, si se regresa ya por escrito se enviarán a la Junta de Coordinación Política las propuestas y ya se determina allá. ¿No?

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ah, bueno. Nada más era para precisar. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Si no se regresa, usted tiene que mandarme a mí, mandarnos ahorita a Servicios Parlamentarios su propuesta por escrito para que la puedan poner en el tablero de votación por escrito, para que sepan los diputados exactamente qué está usted proponiendo y qué se está votando.

Entonces, en consecuencia, le solicito a la Secretaría someter a consideración del pleno la propuesta hecha por el diputado Martínez Urincho en el sentido de que sea retirado el acuerdo de la JUCOPO.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se retira el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Gabriela Quiroga: abstención.

Martín Padilla Sánchez: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Víctor Hugo Lobo: en abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Paula Castillo: en abstención.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 12:45:44

57.1- A FAVOR DE RETIRAR EL ACUERDO CCMXI/JUCOPO/044/2020

DEL ORDEN DEL DÍA.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	ABSTENCIÓN
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 7 abstenciones. Se autoriza que se retire el acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, queda retirado el acuerdo, para que regrese a la Junta de Coordinación Política, y le enviaremos también las adiciones que llegaron a Servicios Parlamentarios para que sean consideradas en su momento. Muchísimas gracias. Vamos a pasar a los siguientes asuntos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, coordinador general del Sistema de Aguas, y a la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, para que en conjunto realicen mesas de trabajo para que se lleven a cabo campañas de regulación debido al cobro excesivo de derechos de agua potable en la alcaldía Álvaro Obregón durante el confinamiento derivado del COVID-19, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 alcaldías, para que dentro de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias y verifiquen a las estaciones de servicio de gasolina y proteger el derecho al libre y segura movilidad de los peatones, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia

Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La nueva normalidad derivada de la pandemia COVID-19 nos ha llevado a caminar más por las calles de nuestra ciudad. A caminar libres y seguros es un derecho que el gobierno está obligado a que se cumpla y se pueda ejercer. Las banquetas o aceras son áreas determinadas para el uso peatonal y son esenciales para la movilidad humana de la ciudad; los recorridos en esta ciudad inician y terminan a pie y todos los habitantes de nuestra capital somos en algún momento del día peatones.

La calidad de las vías que los peatones usan es un elemento esencial para proveer espacios seguros para los ciudadanos y en especial para las personas con discapacidad y los adultos mayores. Es importante construir más y mejores banquetas para que más personas puedan transportarse a pie.

Las más de 500 estaciones de servicio de gasolina que existen en la Ciudad de México utilizan como entrada para sus clientes todas las banquetas que rodean cada predio sin ofrecer ninguna protección ni respeto a los derechos de los peatones o en su caso invadiendo ciclovías, poniendo en peligro a los ciclistas.

En las aceras de nuestras calles se desarrolla la vida urbana, se vive la ciudad, sin embargo, las autoridades se olvidan de esta premisa y una gran cantidad de banqueta de la ciudad no cuentan con las condiciones necesarias para un traslado seguro.

Un gran problema al cual no se le ha puesto la debida atención es el caso de las gasolineras y su falta de banquetas o el uso o abuso de las mismas. Caminar en las banquetas que se encuentran como entrada de las gasolineras, se convierte en una actividad riesgosa, donde debería ser área por tener banqueta no es más que la continuación del arroyo vehicular.

La mayoría de los conductores de automóvil ingresan a alta velocidad a la gasolinera, poniendo en riesgo a los peatones. Si bien las gasolineras proporcionan un servicio para los automóviles, esto no significa que no pueda o deba ser orientadas al peatón.

Tenemos muchos ejemplos de las banquetas aledañas a las estaciones de servicio que no cuentan con la infraestructura adaptada para proveer de espacios seguros a la circulación para el peatón. Uno de estos ejemplos es el de las banquetas de la calle *Victoriano Zepeda* que fueron convertidas en una rampa de acceso para los autos de la gasolinera PEMEX 13711 situada en la lateral del Periférico en la colonia Observatorio de la alcaldía Miguel Hidalgo. Durante años la entrada de la calle *Victoriano Zepeda* fue un espacio público para ingresar caminando a la colonia, pero en la estación de servicio abierta el año pasado, tomó parte de las aceras y del pequeño parque que había para transformarlo en la ruta de ingreso vehicular.

En este sentido, es necesario que las autoridades competentes verifiquen que estas estaciones de servicio cuenten con la infraestructura urbana necesaria para garantizar la movilidad de los peatones y que en la construcción de las estaciones de servicio de gasolina se adapten a las disposiciones de la Ley de Movilidad que privilegia que las personas puedan y deban transportarse a pie.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 alcaldías para que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias y verifiquen a las estaciones de servicio de gasolina y proteger el derecho a la libre y segura movilidad de los peatones en la ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la titular de la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, que lleven a cabo una revisión de los fondos y fideicomisos públicos de la Ciudad de México, a fin de determinar cuáles cuentan con los mecanismos de operación adecuados y cuáles son necesarios corregir o extinguir, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Existen por lo menos 18 fondos y fideicomisos públicos en la Ciudad de México. Está el fideicomiso del centro histórico, el fideicomiso ambiental público, el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, el fideicomiso para la promoción y desarrollo del cine mexicano de la Ciudad de México, el fondo mixto de promoción turística, el fondo para la atención y apoyo a las víctimas del delito, etcétera. Estos suenan familiares porque los fondos y fideicomisos tienen objetivos similares. Algunos de los 109 federales están por extinguirse, para que el Gobierno de la República tenga acceso a los 68 mil millones de pesos que suman en conjunto.

Dice el canon de la 4T que hay que extinguirlos porque los fondos y fideicomisos son opacos, tienen antecedentes de corrupción, intereses creados, se manejan de forma

discrecional, hay cochupo, sirven para desviar recursos, para acomodar a allegados, cobijar a aviadores, etcétera, sin embargo, no hay una sola denuncia por corrupción o desfalco, no se ha dado a conocer una sola carpeta de investigación, nada para sustentar una extinción en masa.

La Secretaría de la Función Pública y su titular, Irma Eréndira Sandoval, ha escrito varios textos al respecto y explica que durante el neoliberalismo los fideicomisos fueron en el mejor de los casos parches y en realidad continuaron de la rapiña a través de hoyos negros.

En 2007 la Secretaria incluso, la titular, publicó un libro llamado *Rendición de Cuentas y Fideicomiso. El Reto de la Opacidad Financiera*, donde dedica un capítulo a narrar las corruptelas que se dan en el Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA). Este fideicomiso ha sido señalado por la Auditoría Superior de la Federación por tener recursos excesivos que son ejercidos con discrecionalidad por el SAT como un presupuesto paralelo.

A junio de este año el FACLA concentraba 70 mil millones de pesos, 2 mil millones de pesos más que todos los 109 que desaparecerán juntos. ¿Por qué este fideicomiso no desaparece? ¿Qué cambió?

¿Si los fideicomisos son malos y, según la doctora Irma Eréndira, fueron una de las vías más socorridas por el viejo régimen para darle la vuelta a los controles sobre el gasto público, por qué el Presidente López Obrador creó uno en 2019 para la venta del avión presidencial? Tal vez sea porque este caso específico no hubo problema porque lo manejan manos honestas o porque se creó por la 4T.

Hay fideicomisos que es necesario extinguir, otros mantener o modificar. El propio Secretario de Movilidad de la ciudad estuvo de acuerdo con esa idea en la comparecencia hace unos días.

Antes de que esta idea exterminadora llegue por los fondos y fideicomisos públicos de la ciudad, sería bueno hacerlo en el orden correcto, porque no todos los fideicomisos sirven para lo mismo, ese es el primer paso. Primero hay que hacer una revisión de cada una de estas figuras, luego determinar cuáles están echadas a perder y cuáles sí cumplen con una función social, económica o de desarrollo.

Hay que proceder como el sabio e inteligente agricultor que corta las ramas secas de los árboles seculares para que estos reverdezcan, o como el cirujano experto que amputa la

mano con gangrena para evitar la muerte, pero hay primero que ver si tiene gangrena y ver si las ramas están secas, de lo contrario es un absurdo.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Ávila Ventura Martha: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se tendrá que abrir hasta por un minuto el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase hasta por un minuto el Sistema Electrónico de Votación para recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución el punto de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Jannete Guerrero: en abstención.

Gabriela Salido: a favor.

Lilia Sarmiento: en abstención.

Miguel Ángel Melo: en abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de emitir su votación de viva voz. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 13:02:38

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE DETERMINAR CUÁLES CUENTAN CON LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN ADECUADOS Y CUÁLES SON NECESARIOS CORREGIR O EXTINGUIR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 11 En Contra: 26 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	ABSTENCIÓN
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, la votación es la siguiente: 12 votos a favor, 26 votos en contra y 4 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Agencia de Atención Animal, realicen una campaña de concientización a la población sobre la crueldad de la mutilación y los tatuajes a un ser sintiente, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a ofrecer alternativas a la construcción de unas escaleras de ascenso y descenso peatonal sobre la calle Nación, colonia Laguna Ticomán, alcaldía Gustavo A. Madero, que pretenden conectar con la estación 2 Santa María Ticomán de la Línea 1 Cuauhtépec-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de atender las peticiones de vecinas y vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero, quienes advierten de un posible impacto negativo en su calidad de vida y patrimonio; se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes y un saludo a quienes siguen la presente sesión a través de las plataformas del órgano local.

Ofrecer alternativas de movilidad en la Ciudad de México es uno de los grandes retos para el gobierno capitalino, por lo que durante el período de agosto 2019 a julio de 2020 los esfuerzos en la materia se concentraron entre otros en la construcción del nuevo sistema de transporte por teleférico Cablebús. Para la ejecución de dicho programa se inició el año en curso con la construcción de las dos primeras líneas de Cablebús.

La primera corresponde a la Línea 1, misma que correrá desde Indios Verdes hasta Cuauhtépec, para dar servicio a una población estimada de 160 mil personas y la segunda es la Línea 2, cuyo trazo corresponde desde Constitución de 1917 hasta Santa Martha Acatitla y se estima dará un servicio a 168 mil personas.

En este sentido, es válido hacer mención que con fecha del 10 de septiembre del presente año recibí un escrito en el que las y los vecinos maderenses describen las siguientes problemáticas. Los vecinos de la calle Nación en torno del parque Benito Juárez, así como la colonia Laguna Ticomán en general, solicitamos la reubicación del

proyecto de construcción de la escalera para el ascenso y descenso del Cablebús estación Ticomán.

Otra de las preocupaciones que han manifestado los habitantes de la colonia de Laguna Ticomán es la posible disminución de una efectividad del flujo de drenaje pluvial, ubicado en el destino donde se pretende construir la escalera antes mencionada, así como posibles inundaciones debido a las fuertes lluvias y granizadas.

Aunado a lo anterior, el tema del comercio o servicios informales es una de las quejas debido a que se construye la estructura de afuera a lo proyectado. Los comerciantes y los consumidores estarían obstruyendo el paso de salida de los usuarios de dicha escalera del Cablebús, así como el tránsito vehicular y peatones que salen de la calle Nación esquina con avenida Ticomán.

Derivado a mi trabajo como legisladora y la atención que el personal del módulo legislativo de atención ciudadana a mi cargo ha brindado a las vecinas y vecinos de la colonia Laguna Ticomán, el pasado 21 de septiembre del año en curso se remitió el oficio dirigido a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México mediante el cual se señaló que al menos 50 vecinos y vecinas del distrito 2 colonia Laguna Ticomán en la alcaldía Gustavo A. Madero, nos han manifestado de manera personal y mediante diversos escritos esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y objeto de esta presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a ofrecer alternativas a la construcción de unas escaleras de acceso y descenso peatonal sobre la calle Nación colonia Laguna Ticomán alcaldía Gustavo A. Madero, que pretende conectar con la estación dos Santa María Ticomán en la línea 1 Cuauhtepac Indios Vedes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de atender las peticiones de vecinas y vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero, quienes advierten de un posible impacto negativo en su calidad de vida y patrimonio.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lilia Sarmiento. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la

Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo en virtud de la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que lleve a cabo la realización de políticas públicas relacionadas con el uso de la energía fotovoltaica para la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México establecer en las calles Prolongación

y Nicolás Bravo, esquina con Primera Cerrada y Nicolás Bravo esquina con Camelias, ambas de la colonia La Habana; San Rafael Atlixco, entre Juan de Dios Peza y Miguel Negrete y Unidad Habitacional San Rafael, colonia Zapotitlán, Alta Tensión esquina Santa Cruz colonia Las Arboledas, Aquiles Serdán, Colonia de San Mateo, Avenida Gitana entre Lago Michigan y el Deportivo Gitana y Avenida Cisnes entre Lago Michigan y el Deportivo Gitana, ambas de la colonia La Turba, avenida la Turba a la altura de las colonias La Draga, Miguel Hidalgo y Calle Ana Bolena, colonia Miguel Hidalgo, todas de la alcaldía de Tláhuac, el Programa Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Ramos Arreola, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidenta.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1° que en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales que los Estados Mexicanos sean parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que nuestra Constitución establece.

El artículo 21 señala que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

De conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y la persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta constitución señala.

La actuación de las instituciones de la seguridad pública se va a regir por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, reconocidos en nuestra Constitución.

El artículo 6 señala en el apartado B que toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

El artículo 14 enfatiza que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

En ese contexto es que el gobierno de la Ciudad de México encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde el inicio de su administración creó el Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, como parte del plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres.

Este programa tiene como objetivo erradicar la violencia de género en la vía pública de la ciudad mediante el mejoramiento de espacio público, así como mayor iluminación, más vigilancia en los tramos viales que han sido detectados, alto riesgo para mujeres.

Se trata de un trabajo coordinado entre la Secretaría de Obras y Servicios y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C5.

Hasta el momento la página del Gobierno de la Ciudad de México señala que se han instalado senderos en las alcaldías Benito Juárez, Iztapalapa, Venustiano Carranza.

La alcaldía de Tláhuac cuenta con espacios públicos de zonas de la ciudad, detectadas como de alto riesgo que deben ser objeto de recibir también un mejoramiento urbano y mayor vigilancia para que los habitantes de la demarcación transiten de manera segura, en especial las mujeres, niñas, niños y los sectores más vulnerables.

En lo que va de este 2020 de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Tláhuac, se han registrado 78 delitos de abuso sexual, 18 de acoso sexual y 3 de delito de feminicidio.

Es mi obligación como diputada de este Congreso de la Ciudad de México recibir las peticiones de vecinos de diversas colonias de la alcaldía que solicitan que el Programa de Sendero Seguro, sea aplicado en algunas de las calles.

El reglamento del Congreso en su artículo 5 establece como derechos de los diputados el obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los

ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Por lo anterior, someto a consideración de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, y quisiera agregar a la Alcaldía de Tláhuac, establecer en las calles Prolongación Nicolás Bravo, esquina con Primera Cerrada y Nicolás Bravo esquina con Camelia, ambas de la colonia La Habana; San Rafael Atlixco, entre Juan de Dios Peza y Miguel Negrete y Unidad Habitacional San Rafael, colonia Zapotitlán, Alta Tensión esquina Santa Cruz, colonia Las Arboledas, Aquiles Serdán, Colonia Barrio de San Mateo, Avenida Gitana entre Lago Michigan y el Deportivo Gitana y Avenida Cisnes entre Lago Michigan y el Deportivo Gitana, ambas de la colonia La Turba, avenida la Turba a la altura de las colonias La Draga, Miguel Hidalgo y Calle Ana Bolena, colonia Miguel Hidalgo, todas de la alcaldía de Tláhuac, el Programa Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, le voy a pedir al diputado Emmanuel Vargas si puede apagar su micrófono.

Está a discusión la proposición, ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, para que durante la contingencia derivado de la epidemia de *COVID-19* en los hospitales y centros de aislamiento de la Ciudad de México, en donde se atienden a los pacientes infectados con el *COVID-19*, se vigile el adecuado manejo y desecho de residuos peligrosos biológicos, infecciosos, de acuerdo a lo previsto en la guía de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-087, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a que a través de la Secretaría de Salud, informe a esta representación de manera pormenorizada acerca de los avances, acciones y mecanismo de evaluación, a 7 años de la entrada en vigor de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento el siguiente punto de acuerdo bajo los fundamentos y la exposición de motivos que a continuación argumento.

En México alrededor de 13 millones de adultos son obesos, el sobrepeso y la obesidad son los principales factores que la desencadenan. Tan sólo en el país el 80 por ciento de los enfermos de diabetes tienen exceso en el peso, es por ello que la prevención de aquellos contribuye a prevenir y controlar la referida enfermedad.

En la actualidad las estadísticas indican que en la República Mexicana cada hora se diagnostican 38 nuevos casos y cada 2 horas fallecen 5 personas debido a las complicaciones originadas por la diabetes.

A casi una década de la entrada en vigor de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de Diabetes en el Distrito Federal el 7 de agosto de 2013, impulsada desde la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el grupo parlamentario de Acción Nacional y en el marco de la pandemia global que provoca la infección denominada COVID-19, misma que ha puesto al descubierto la fragilidad de nuestro sistema de salud, evidenciando la falta de una política integral en materia de salud preventiva en aspectos como una sana alimentación a fin de evitar que se presenten factores que agravan dicha enfermedad, como son la obesidad, la diabetes y la hipertensión, es preciso hacer una revisión de los mecanismos y políticas públicas que contiene dicha ley.

En el ejercicio de la facultad de la fiscalización de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la Ciudad de México enfrenta en estos momentos dos enormes retos, contener por todos los medios posibles la pandemia global de COVID-19 y al mismo tiempo no se sabe dotar al sistema de salud de infraestructura y especialistas que permitan a los pacientes de enfermedades crónico degenerativas, como diabetes, mejorar su calidad de vida y evitar complicaciones que podrían ser fatales, así como proporcionar a la población información preventiva que contribuya a llevar un estilo de vida saludable.

La ley antes citada contiene una serie de mecanismos de acciones tendientes a atender de manera especializada la problemática de la diabetes, ejemplo de ello es la incorporación de conceptos y el aterrizaje normativo de políticas públicas como lo es la creación de centros especialistas en diabetes, cuya misión es la prevención, control y mitigación del impacto de la diabetes, así como de los factores y enfermedades asociadas para mejorar la calidad de vida de la población.

La ley Contra la Diabetes tiene como componentes un mecanismo articulado y concentrador de actividades de formación de una cultura preventiva en su máxima expresión, con tareas de atención especializada y de capacitación para el autocuidado del paciente en aquellos que no requieren la participación del médico sino de la preparación y reparación básica para que él y su familia lo puedan realizar.

Para este Honorable Congreso de la Ciudad de México es claro que las acciones realizadas por el gobierno no han estado a la altura de las expectativas que se generan con la expedición de la ley y sólo han procurado administrar y gestionar las emergencias sanitarias abandonando a su suerte a los capitalinos.

Por ello es importante que este órgano colegiado realice una exhaustiva revisión de las acciones, mecanismos, sistemas de coordinación y sobre todo de la labor que a 7 años de haberse promulgado esta ley que tenía como objeto evaluar y en su caso corregir a fin de dotar al sector público de herramientas legislativas acordes con la realidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada América Rangel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Ricardo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación para recoger de manera nominal la votación de este punto de urgente y obvia. Si me lo permite, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto para recoger la votación nominal del punto de acuerdo antes referido.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Gabriela Osorio, en contra.

Héctor Barrera, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Rubio Aldarán, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Temístocles Villanueva, en contra.

Paula Castillo, a favor.

Esperanza Villalobos, en contra, por favor.

Vargas Bernal, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Villalobos no abrió su cámara cuando votó.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Esperanza, si es tan amable de abrir su cámara para que sea tomado en cuenta su voto.

¿Diputada Esperanza Villalobos?

Diputada, no se escucha.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Perdón, es en contra, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Esperanza, le agradezco.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2020 13:27:14

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN DE MANERA PORMENORIZADA, ACERCA DE LOS AVANCES, ACCIONES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN, A 7 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 10 En Contra: 24 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y de la Ciudad de México a diseñar e implementar políticas públicas en materia de telemedicina y telesalud a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Durante esta pandemia quiénes no hemos hablado con un ser querido por videollamada, seguro que todas y todos hemos ocupado esta modalidad para seguir manteniendo la cercanía, sobre todo porque el confinamiento nos orilló a recurrir a nuevas herramientas e incorporar medidas de contacto que poco a poco se han vuelto parte de esta nueva normalidad.

En este sentido las tecnologías de la información y comunicación han sido aliadas durante la pandemia por la COVID-19, entre muchas razones porque con ellas nos podemos ver y

escuchar con nuestros familiares y amistades. Además, que para el trabajo o la escuela se volvió una manera de no detener actividades, ya sea a través de aplicaciones de audio y video, chats o hasta el tradicional correo electrónico.

¿Pero cómo ha influido el uso de estas tecnologías en materia de salud? Por ejemplo, sabemos que desde mayo comenzaron a operar los Módulos de Atención a Familiares de Pacientes COVID-19 en diversos hospitales de la ciudad, cuyo objetivo permite brindar información a las familias de quienes se encuentran internados a causa de esta enfermedad, principalmente con la realización de videollamadas entre ellos y, en caso de fallecimiento de la o el interno, dando información para acceder a los apoyos que brinda el gobierno.

Por esto el propósito del presente punto de acuerdo es abonar a la ampliación de la cobertura y calidad que todo servicio de salud proporciona a sus beneficiarias y beneficiarios, además de permitir el acceso de estos a la población más vulnerable de una región.

Una manera de lograrlo es precisamente aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de modelos vanguardistas como la telemedicina y telesalud, que son la prestación de servicios de salud desde un sitio remoto a través de comunicaciones electrónicas, generalmente de voz o video.

Estos instrumentos van desde redes telefónicas sofisticadas hasta sistemas de transmisión de datos. Estos últimos permiten obtener información epidemiológica oportuna y otorgar capacitación constante de calidad al personal que preste los servicios profesionales en el área de las ciencias médicas que operan en zonas rurales y zonas urbanas.

Girar los esfuerzos de prevención, atención y seguimiento del cuidado de la salud hacia nuevos modelos tecnológicos es también responder a carencias en materia de salud que por años se fueron acumulando para las capitalinas y capitalinos, como es la falta de seguridad social.

Según datos del segundo informe de gobierno de la Secretaría de Salud de la ciudad, 4 millones de habitantes no cuentan con ningún régimen de seguridad social, consecuentemente el 44.4% de las personas que residen en la capital del país no tienen acceso a su derecho de protección de la salud, escenario vulnera el perfil epidemiológico

de las y los habitantes de la Ciudad de México, en razón de que las personas pueden tener tanto enfermedades infectocontagiosas como enfermedades crónico-degenerativas.

Pero es de suma importancia mencionar que, si bien la telemedicina y la telesalud en ningún momento pueden remplazar los servicios de atención médica presenciales, definitivamente ayudan a los sistemas de salud nacionales y subnacionales cuando estos se ven sobrepasados por epidemias, pandemias, huracanes, terremotos u otros fenómenos naturales.

Por lo anterior, la presente proposición exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, promuevan acciones y políticas públicas en materia de inversión extranjera directa e inversión nacional a fin de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación en materia de telemedicina y telesalud.

Asimismo, se pide a la Secretaría de Salud y a la Agencia de Innovación Pública, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, instalen un grupo interdisciplinario con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, éstas a nivel federal, con la finalidad de que diseñen, implementen y ejecuten acciones como políticas públicas de acceso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en materia de telemedicina y telesalud.

Sigamos aprovechando la oportunidad que nos brinda la crisis sanitaria para reinventar a la ciudad y a la sociedad con herramientas que el momento nos exige y que podemos convertirlas en un instrumento de igualdad y acceso que nunca antes habíamos construido, sobre todo porque de esta manera creamos lazos para que el derecho a la salud esté salvaguardado en todo momento.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Benito Juárez a que en el ámbito de sus competencias, haga pública toda la información referente al módulo vecinal que se encuentra ubicado en la calle Pilaes, colonia Letrán Valle, con la finalidad de que los habitantes de la alcaldía conozcan sobre la posesión del inmueble, la operación, el manejo y destino de los recursos que generan la cuotas de recuperación de las actividades que se realizan en el mismo, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre las acciones, protocolos y políticas públicas en general para combatir la pedofilia y la pornografía infantil, sobre todo durante el confinamiento por la pandemia COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente propuesta en el Diario de los Debates.

La pandemia por COVID-19 comenzó hace casi 10 meses, además del evidente golpe a la salud pública y a la economía, este virus ha trastocado de forma considerable las relaciones sociales del ser humano, incluso, hemos adoptado la denominación de la nueva normalidad para señalar aspectos de nuestra vida cotidiana, por ejemplo la educación en todos los niveles es uno de estos factores y la única salida para no retrasar los ciclos escolares, es la educación a distancia.

Las clases por vía remota y el propio confinamiento han generado que millones de niñas y niños y adolescentes en el mundo sufran terribles abusos sexuales en casa y que estén expuestos a internet y a sus peligrosos contenidos. De acuerdo con información de la policía europea EuroPol, existen registros de conversaciones entre pedófilos que refieren la oportunidad para esos agresores de que hoy por las condiciones de confinamiento se encuentre un gran número de menores conectados y que circulen un sinnúmero de material detestable por la llamada red profunda.

Recordemos que el protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, firmado en Nueva York el 25 de mayo del 2000 señala que todos los estados parte deben adoptar medidas en su legislación penal respecto de estos delitos, implicando un compromiso de que esas conductas sean castigadas severamente; sin embargo, el problema sigue en aumento ya que de acuerdo con datos de la Internet Watch Foundation, existe un aumento alarmante de sitios de pornografía infantil en todo el mundo, mientras en 2014 se reportaron cerca de 25 mil, para 2018 el número ascendió a 100 mil; de estas páginas el 78.8 por ciento se encuentra en Europa, sin embargo, el hecho de que las páginas sean alojadas ahí no quiere decir que sea en esos países donde se produce tan terrible y detestable contenido, esto se da en todo el mundo y en México, en el país y en la Ciudad de México no es la excepción.

Estos delitos durante la pandemia también han alcanzado de una manera alarmante en nuestro país, según cifras de la policía cibernética, entre enero y junio de este año las denuncias ciudadanas por pornografía infantil se incrementaron 157 por ciento respecto año anterior, en 2019. En el caso del delito de pedofilia los números son más graves ya

que se ha sabido que 17 veces más reportes en este año, hasta la mitad del 2020 hubo 262 alertamientos, mientras que en el 2019 se reportaron solo 15, sin duda el aumento es preocupante y alarmante. En el 2020 tenemos 262 alertamientos.

Estos delitos afectan a la parte más vulnerable de nuestra humanidad la niñez y la adolescencia, que lejos de ser protegida, está siendo flagelada por los más detestables actos delictivos.

En mérito de los argumentos antes expuestos, someto a consideración el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que puedan informar a esta Soberanía sobre las acciones, protocolos y políticas públicas en general sobre los resultados que han tenido el Gobierno de la Ciudad, específicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad sobre el combate a la pedofilia, la pornografía infantil, sobre todo durante el confinamiento por la pandemia por COVID-19.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a las y los titulares de las distintas áreas del honorable Congreso de la Ciudad de México a fomentar y difundir entre su personal el uso de lenguaje incluyente con la finalidad de enriquecer las formas de expresión y comunicación entre las y los trabajadores de este orden legislativo, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar un pronunciamiento sobre la muerte de la ciclista Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su padre, Emilio Ordóñez, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes a todas y todos.

El pasado domingo 4 de octubre dos personas perdieron la vida en la autopista México-Pachuca rumbo a las Pirámides de Teotihuacán, a la altura de la colonia Tultepec en Ecatepec, Estado de México, se trata de una joven prominente, integrante del equipo de ciclismo y estudiante de la Facultad de Ingeniería Petrolera de la UNAM, Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su padre el señor Emilio Ordóñez.

El presunto conductor Jonathan N de 29 años inicialmente se dio a la fuga, pero elementos de la Guardia Nacional detuvieron y presentaron al presunto responsable ante la Agencia del Ministerio Público del Centro de Justicia de San Cristóbal Ecatepec.

En México los accidentes viales son la primera causa de muerte de jóvenes entre 15 y 19 años. El Estado de México está en el camino de adaptar su infraestructura a las nuevas

necesidades de sus habitantes y a las formas de movilidad, donde se respete el derecho de cada persona, sin importar su condición.

Hoy lamentablemente la muerte de una joven brillante de carrera y futuro prometedores para México, como sociedad y como nación debemos promover el respeto hacia las otras personas, los derechos y también las obligaciones que tenemos cuando transitamos por la vía pública.

Por lo anterior expuesto, solicito a los integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México un minuto de silencio en memoria de la ciclista Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su padre el señor Emilio Ordóñez. Descansen en paz.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Macedo Escartín.

El diputado nos ha pedido que brindemos un minuto de silencio por el fallecimiento de Alexia Fernández Ordóñez y su padre Emilio Ordóñez, por lo que les quiero solicitar a todos los diputados ponernos de pie para rendir este homenaje.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputados. Pueden tomar sus asientos.

Se recibió una efeméride del 7 de octubre de 1913, asesinato de Belisario Domínguez, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 08:30 a.m.

Muchas gracias, diputados.

(13:50 Horas)

